REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXIV - Nº 319 Bogotá, D. C., jueves, 21 de mayo de 2015 EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Págs.

TABLA DE CONTENIDO

Acta de Plenaria número 53 de la sesión ordinaria del martes 14 de abril de 2015..... 2
Listado de asistencia de los honorables Representantes 2
Incapacidades de los Representantes 4
Orden del Día 7
Quórum Deliberatorio 9
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez. 9
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González. 10
Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena. 10
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz. 11
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez. 11
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao. 12
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez. 12
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega. 12
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes. 13
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López. 14
Quórum Decisorio 14
Publicación de Registros de Votación Impedimentos. 17
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 18
Publicación de Registros de Votación Verificación del Quórum 19
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 21
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez. 21
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez. 22
Intervención del honorable Representante Ricardo Flórez Rueda. 23
Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold. 23
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda. 23
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez. 24
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero. 24
Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar. 25
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller. 25
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía. 25
Intervención del honorable Representante Ricardo Flórez Rueda. 25
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda. 26
Intervención del honorable Representante Ricardo Flórez Rueda. 26
Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar. 26

Págs.
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux. 26
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa. 27
Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz. 27
Impedimentos 29
Constancias. 30

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2014 - 20 de junio de 2015

Acta de Plenaria número 53 de la sesión ordinaria del martes 14 de abril de 2015

Presidencia de los honorables Representantes *Fabio Raúl Amín Saleme, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Sandra Liliana Ortiz Nova.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el martes 14 de abril de 2015, abriendo el registro a las 2:12 p. m. e iniciando a las 2:55 p. m., se reunieron en el salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:


Software de Conferencias DCN-SW
BOSCH
Resultados de asistencia

Reunión Plenaria Cámara
Asistencia comienza a: 14/04/2015 14:12:21
Asistencia finaliza a: 14/04/2015 18:06:52

Resultados Totales

Presente	153
Absent	11

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	16:00:11	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0066	15:45:31	-
	Alexander García Rodríguez	0018L	15:03:11	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	15:59:15	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0031R	14:47:57	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	14:54:40	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	15:52:48	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	16:45:54	-
	Álvaro López Gil	0003L	14:43:58	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	14:39:18	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R	15:45:59	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	14:59:58	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	14:54:16	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	15:36:05	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	14:52:33	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	15:11:14	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	15:09:38	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	16:31:16	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	14:53:41	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	14:12:31	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	14:57:32	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	16:50:08	-
	Bérner León Zambrano Erazo	0019R	16:46:43	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	15:07:38	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	15:11:62	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	15:30:46	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	14:37:22	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	16:00:28	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	15:19:56	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	14:48:14	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	15:59:32	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	16:00:41	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	15:56:08	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	14:59:57	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	15:04:01	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	16:32:32	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	15:45:41	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	14:44:26	-
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	15:14:44	-
	Dídier Burgos Ramírez	0023L	16:02:35	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	14:45:50	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0071R	14:32:06	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	15:37:01	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	15:18:26	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	15:07:17	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	14:45:53	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	15:20:39	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	15:24:19	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	15:36:54	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0102	15:25:00	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	15:49:30	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	16:56:34	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	15:13:28	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	17:33:30	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	15:02:25	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0103	15:58:14	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	14:32:15	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	16:37:14	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	15:25:27	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	14:36:36	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	16:19:16	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	14:44:15	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	15:29:37	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	15:02:33	-
	Guillermina Bravo Montaño	0060L	15:00:45	-
	Harry Giovanny González García	0082L	16:27:05	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	15:42:05	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	16:46:51	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	14:53:26	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	14:57:51	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	16:33:53	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	16:44:59	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	15:23:19	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	14:30:09	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	14:50:54	-
	Jack Housni Jaller	0053R	15:40:06	-
	Jaime Armando Yepes Martínez	0033L	14:28:20	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	16:25:48	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0077R	14:12:36	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	16:42:22	-
	Jair Arango Torres	0052L	14:57:56	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	16:43:57	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	14:53:48	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	14:34:11	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	15:21:16	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	15:53:17	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	15:41:20	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	15:09:42	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090L	15:06:23	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	15:11:02	-
	José Ignacio Mesa Betancur	0109L	15:02:31	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	15:25:56	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	15:49:57	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	14:44:27	-
	Juan Carlos Losada Vargas	0062R	14:36:31	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	14:44:57	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	15:20:06	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	15:21:15	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	15:28:50	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	16:00:37	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	16:01:43	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	15:16:13	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	16:29:38	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	15:02:38	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	15:41:14	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	17:00:17	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	15:27:01	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	14:25:33	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	14:27:54	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	15:40:32	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	15:27:05	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	16:02:01	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	14:52:27	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	14:50:32	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	15:18:53	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	15:25:35	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	14:16:18	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	16:00:11	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	14:39:28	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	15:04:18	-
	Moises Orozco Vicuña	0089L	14:34:11	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	15:20:24	-
	Neftalí Correa Díaz	0068R	14:52:59	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	14:58:34	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	14:27:28	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	0027R	14:12:35	-
	Norbey Marulanda Muños	0063R	15:14:11	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	15:09:07	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	15:12:02	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	15:54:04	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	15:37:19	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	15:54:32	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	14:56:06	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	16:00:44	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	14:12:33	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	15:06:27	-
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	14:51:10	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	15:06:15	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	15:09:13	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	15:35:44	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	16:11:58	-
	Ricardo Flórez Rueda	0079L	15:11:58	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	15:04:25	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	15:14:00	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	16:34:06	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0101	14:12:29	-
	Santiago Valencia González	0038R	14:25:10	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	16:42:09	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	15:21:52	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	14:43:08	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	14:13:35	-
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	16:32:48	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	14:12:44	-
Ausente				
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	-	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
	Ana María Rincón Herrera	0017R	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	-	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	-	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	-	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	-	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	-	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	-	-
	Presidente	0053L	-	-
	Primer Vice	-	-	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0087R	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	-	-

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de abril 14 de 2015.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el martes 14 de abril de 2015; de igual manera, se

anexa copia del registro manual y se relacionan los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro manual:

1. Barrera Rueda Lina María

2. Cuello Baute Alfredo Ape

3. Méndez Bechara Raymundo Elías

4. Vanegas Osorio Albeiro

Total Representantes que se registraron manualmente: cuatro (04)

Representantes que no asistieron con excusa:

l. Arroyave Botero Fabio Alonso

2. Cabello Flórez Tatiana

3. Córdoba Manyoma Nilton

4. Flórez Asprilla José Bernardo

5. Guevara Villabón Carlos Eduardo

6. Rincón Herrera Ana María

Total Representantes con excusa: seis (06)

Representantes que no asistieron sin excusa:

l. Caicedo Sastoque José Edilberto

Total Representantes sin excusa: uno (01)

Nota:

l. En la sesión plenaria de la fecha, hay 164 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que la doctora María del Socorro Bustamante Ibarra no se posesionó como Representante a la Cámara; a la doctora Johana Chávez García, le fue suspendida su investidura congresual mediante Resolución MD. 3076 del 21 de noviembre de 2014.

Incapacidades de los Representantes

Cabello Flórez Tatiana

José Edilberto Caicedo Sastoque

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Excusas de los Representantes

RESOLUCIONES NÚMERO MD 0567 DE 2015

(abril 7)

por la cual se autoriza una Comisión Oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara doctor Fabio Alonso Arroyave Botero, mediante oficio de fecha marzo 24 de 2015, solicita ante el Presidente de la Corporación, se le confiera permiso oficial entre el 9 y el 14 de abril de 2015, con el propósito de atender la invitación cursada por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Grupo Banco Mundial a participar de la Conferencia Global Parlamentaria y la jornada de socialización, a realizarse en Washington, D. C., Estados Unidos.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara doctor Fabio Alonso Arroyave Botero, para que atienda la invitación cursada por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Grupo Banco Mundial, y participe en los eventos promovidos por estas organizaciones.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el nueve (9) y el catorce (14) de abril de 2015, al honorable Representante a la Cámara doctor Fabio Alonso Arroyave Botero, para que atienda la invitación cursada por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Grupo Banco Mundial, y participe de la Conferencia Global Parlamentaria y la jornada de socialización, a realizarse en Washington, D. C., Estados Unidos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia del honorable Representante comisionado no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 7 de abril de 2015.



* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD 0656 DE 2015

(abril 14)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento**".

Que el señor Yefre Perea, Asistente de la U.T.L. del Representantes a la Cámara, doctor Nilton Córdoba Manyoma, mediante oficio de fecha abril 10 de 2015, solicita ante la Mesa Directiva de la

Corporación, autorización de permiso para el referido congresista con el propósito de atender la invitación cursada por la Comisión Séptima del Senado de la República a participar en la sesión de control político sobre la crisis del sector salud en el departamento del Chocó, a realizarse el 14 de abril del año en curso, en la ciudad de Quibdó.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara doctor Nilton Córdoba Manyoma, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día catorce (14) de abril de 2015.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara doctor Nilton Córdoba Manyoma, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el catorce (14) de abril de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 14 de febrero de 2015.

FABIO RAUL AMIN SALEME
Presidente

EFRAIN ANTONIO TORRES MONSA
Primer Vicepresidente

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD 0651 DE 2015

(abril 14)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento**".

Que el Representante a la Cámara doctor José Bernardo Flórez Asprilla, mediante oficio de fecha abril 09 de 2015, solicita ante el Presidente y demás miembros de la Mesa Directiva de la Corporación, permiso para atender la invitación cursada por la Comisión Séptima del Senado de la República a participar en la sesión de control político sobre la crisis del sector salud en el departamento del Chocó, a realizarse del 14 de abril del año en curso, en la ciudad de Quibdó.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara doctor José Bernardo Flórez Asprilla, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día catorce (14) de abril de 2015.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara doctor José Bernardo Flórez Asprilla, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día catorce (14) de abril de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 14 de febrero de 2015.

FABIO RAUL AMIN SALEME
Presidente

EFRAIN ANTONIO TORRES MONSA
Primer Vicepresidente

* * *

Bogotá, D. C., abril de 2015.

Doctor

FABIO RAÚL AMÍN SALEME

Presidente

Cámara de Representantes

La Ciudad.

Referencia: Excusa asistencia sesión plenaria

Reciba un cordial saludo,

Por medio del presente y en virtud a la Resolución número 0565 del 7 de abril de 2015, mediante la cual la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes me autoriza una comisión oficial para asistir al "I Encuentro de Egresados CAF de Gobernabilidad y Liderazgo", a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, me permito presentar a usted la excusa correspondiente a las sesiones plenarias que sean citadas en la semana del 14 al 17 de abril de los corrientes.

Cordialmente

CARLOS EDUARDO GUEVARA V.
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD 0565 DE 2015

(abril 7)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón, mediante oficio de fecha marzo 26 de 2015, solicita se le confiera resolución de permiso entre el 14 y el 17 de abril de 2015, con el propósito de asistir al "I Encuentro de Egresados CAF de Gobernabilidad y Liderazgo" a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro. Dicho evento es organizado conjuntamente por CAF-banco de desarrollo de América Latina y la Fundación Getulio Vargas de Brasil.

Que la Mesa Directiva de la corporación considera importante conferir comisión oficial entre el 14 y el 17 de abril de 2015, al Representante a la Cámara doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón, para que asista el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el catorce (14) y el diecisiete (17) de abril de 2015, al honorable Representante a la Cámara doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón, para que asista al "I Encuentro de Egresados CAF de Gobernabilidad y Liderazgo", evento organizado conjuntamente por CAF-banco de desarrollo de América Latina y la Fundación Getulio Vargas de Brasil, en la ciudad de Río de Janeiro, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia del honorable Representante comisionado no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 7 de abril de 2015.

* * *

FABIO RAUL AMIN SALEME
Presidente

EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO
Primer Vicepresidente

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD 0655 DE 2015

(abril 14)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento**".

Que el señor Marco Ramírez Montaña, Asistente de la Representante a la Cámara doctora Ana María Rincón Herrera, mediante oficio de fecha abril 14 de 2015, solicita por instrucciones de la referida congresista ante el presidente de la Corporación, permiso para la doctora Ana María Rincón Herrera, con el fin de atender la invitación cursada por el señor Vicepresidente de la República, doctor Germán Vargas Lleras, y el Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Luis Felipe Henao Cardona, a participar en los actos organizados en los municipios de Suaza, Rivera y Neiva en el departamento del Huila, el día de hoy.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara doctora Ana María Rincón Herrera, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día catorce (14) de abril de 2015.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a la honorable Representante a la Cámara doctora Ana María Rincón Herrera, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día catorce (14) de abril de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 14 de abril de 2015.

"LOS ORIGINALES DE LA PRESENTE GACETA REPOSAN EN LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CÁMARA PARA SU CONSULTA".

La Secretaría General informa que sí hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2014 – 2015

Del 20 de julio de 2014 al 20 de junio de 2015

(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2015)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 14 de abril de 2015

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación Actas de Plenaria

• Acta número 39 de diciembre 3 de 2014. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 123 de 2015

III

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 175 de 2013 Cámara, *por la cual las centrales de información o centrales de riesgo no podrán bajar el puntaje o score crediticio de los usuarios del Sistema Financiero por consultas.*

Autor: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Ponente: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 12 de 2014.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 195 de 2014.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 647 de 2014.***

Aprobado en Comisión Tercera: Junio 3 de 2014.

Anuncio: Abril 7 de 2015.

2. Proyecto de ley número 066 de 2013 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 142 de 1994 que establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Humphrey Roa Sarmiento.*

Ponentes: honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute* (coordinador) *Inés Cecilia López Flórez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Martha Villalba Hodwalker.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 634 de 2013***.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 289 de 2014.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 534 de 2014.***

Aprobado en Comisión Sexta: Junio 17 de 2014.

Anuncio: Abril 7 de 2015.

3. Proyecto de ley número 037 de 2014 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011, con el fin de proteger al consumidor del servicio de transporte aéreo nacional de pasajeros.*

Autor: honorable Representante *Eduardo Crissien Borrero.*

Ponentes: honorable Representante Eduardo *Crissien Borrero, Germán Blanco Álvarez, Ciro Alejandro Ramírez, Fabio Alonso Arroyave Botero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 380 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 509 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 827 de 2014.

Aprobado en Comisión Tercera: Diciembre 2 de 2014.

Anuncio: Abril 7 de 2015.

4. Proyecto de ley número 081 de 2014 Cámara, ***p****or la cual se ordena traducir la Constitución Política de Colombia a todas las lenguas y dialectos indígenas, raizal creol de San Andrés y Providencia y Lengua Criolla palenquera de San Basilio y Lengua Rom (Gitano) y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Rafael Elizalde Gómez.*

Ponentes: honorable Representante *Ricardo Flórez Rueda.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 450 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 548 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 704 de 2014.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 22 de 2014.

Anuncio: Abril 7 de 2015.

5. Proyecto de ley número 177 de 2014 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 1496 de 2011.*

Autor: Ministro de Trabajo, doctor *Luis Eduardo Garzón.*

Ponentes: honorable Representante *Édgar Gómez Román, Ana Cristina Paz Cardona, José Élver Hernández Casas.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 725 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 782 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 851 de 2014.

Aprobado en Comisión Séptima: Diciembre 3 de 2014.

Anuncio: Abril 7 de 2015.

6. Proyecto de ley número 033 de 2014 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 403 de 1997 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Heriberto Sanabria Astudillo.*

Ponente: honorables Representantes *Heriberto Sanabria Astudillo, Clara Leticia Rojas González, Angélica Lozano Correa, Fernando de la Peña Márquez, Edward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Germán Navas Talero, Rodrigo Lara Restrepo, Albeiro Vanegas Osorio.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 380 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 439 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 705 de 2014.

Aprobado en Comisión Primera: Septiembre 9, 24, 30 y octubre 7 de 2014.

Anuncio: Abril 7 de 2015.

7. Proyecto de ley número 068 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se establece el fuero de maternidad a favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios.*

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y la honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive.*

Ponentes: honorables Representantes *María Margarita Restrepo Arango, Guillermina Bravo Montaño.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 634 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1062 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 613 de 2014.

Aprobado en Comisión Séptima: Marzo 25 de 2014.

Anuncio: Abril 7 de 2015.

8. Proyecto de ley número 207 de 2014 Cámara, 58 de 2013 Senado, *por la cual se reconoce la importancia religiosa y cultural del monumento de Cristo Rey, del municipio de Belalcázar, en el departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo* y el honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

Ponente: honorable Representante *Leopoldo Suárez Melo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 630 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 521 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 704 de 2014.

Aprobado en Comisión Segunda: Septiembre 24 de 2014.

Anuncio: Abril 7 de 2015.

9. Proyecto de ley número 187 de 2014 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los noventa (90) años del natalicio y cinco (5) años del fallecimiento del doctor Víctor Renán Barco López y rinde homenaje al municipio de La Dorada en el departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *Miguel Amín Escaf.*

Ponentes: honorables Representantes *Mario Alberto Castaño Pérez, Hernán Sinisterra Valencia.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 107 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 127 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 603 de 2014

Aprobado en Comisión Cuarta: Abril 9 de 2014.

Anuncio: Abril 7 de 2014.

10. Proyecto de ley número 086 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se adicionan unos criterios objetivos de equilibrio e igualdad en la fijación del régimen salarial y prestacional de la Ley 4ª de 1992.*

Autores: honorable Representante *Alfredo Bocanegra Varón.*

Ponentes: honorable Representante *Humphrey Roa Sarmiento.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 694 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 847 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 770 de 2014.

Aprobado en Comisión Primera: Noviembre 13 de 2013.

Anuncio: Abril 7 de 2015.

11. Proyecto de ley número 216 de 2014 Cámara – 171 de 2014 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 1482 de 2011, para sancionar penalmente la discriminación contra las personas con discapacidad.*

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón.*

Ponente: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 13 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 463 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 849 de 2014.

Aprobado en Comisión Primera: Diciembre 3 de 2014.

Anuncio: Abril 7 de 2015.

12. Proyecto de ley número 131 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se adopta el sistema y el método para la fijación de las tarifas de las tasas por los servicios que presta el Ministerio de Transporte.*

Autor: Ministra de Transporte, doctora *Cecilia Álvarez-Correa Glen.*

Ponentes: honorables Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Alfredo Ape Cuello Baute, Atilano Alonso Giraldo, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 859 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 250 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 855 de 2014.

Aprobado en Comisión Sexta: Junio 17 de 2014.

Anuncio: Abril 07 de 2015.

13. Proyecto de ley número 132 de 2013 Cámara, *por medio del cual se modifica el artículo 15 de la Ley 1005 de 2006.*

Autores: Ministra de Transporte, doctora *Cecilia Álvarez-Correa Glen.*

Ponentes: honorables Representantes *Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 859 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 220 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 683 de 2014.

Aprobado en Comisión Sexta: Junio 17 de 2014.

Anuncio: Abril 7 de 2015.

IV

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de Julio 3 de 2003)

V

Negocios Sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

FABIO RAÚL AMÍN SALEME

El Primer Vicepresidente,

EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO

La Segunda Vicepresidenta,

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Secretario General doctor, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta se ha constituido el quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias señor Secretario mientras que se constituye el quórum decisorio, dar lectura al Orden del Día.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta, buenas tardes.

Ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias señor Secretario, mientras que se constituye el quórum decisorio vamos a darle el uso de la palabra a los honorables Representantes, tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Javier Correa Vélez del Partido Polo Democrático, desde el atril, sonido para el atril.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señora Presidenta, pues lo hago desde el atril compañero Óscar porque me coincidieron acá entregando proposiciones para los debates de los proyectos de ley.

Quisiera dejar una constancia señora Presidenta, compañeros de la Cámara y colombianos, durante la semana pasada se estuvo conmemorando el día mundial de la salud, y hay un hecho sobre el que quiero llamar la atención, la Defensoría del Pueblo informa que en Colombia se presentan más de 180.000 tutelas amparando buscando el derecho a la salud, la gran mayoría de las tutelas un poco más del 70% se presentan por servicios incluidos en el Plan Obligatorio de Salud, es decir, aquello que debería estar cubierto por esa cotización que realizan los colombianos, viene en el régimen contributivo ahora a través de la financiación de las empresas o de los independientes por el aporte que se realiza el régimen subsidiado, aquellos servicios, aquellos medicamentos, procedimientos, etcétera, están incluidos ahí deberían estar prestadas, es como usted ir a una tienda a un supermercado comprar las cosas y que no se las entreguen una vez las pague, esta es

la lógica de esta vulneración del derecho, termina agravando mucho más la situación que estamos viviendo actualmente con nuestro sistema de salud.

No solo están incumpliendo con aquello que no deberían que no están obligados a cumplir directamente sino que también lo están haciendo con aquello que están obligados a cumplir.

Qué quiere decir esto, que muchísimos colombianos terminan recurriendo a la tutela para que se les garanticen unos mínimos en medio de un sistema que ha privilegiado la ganancia de los actores y que utilizan precisamente la negación de los servicios para maximizar esas ganancias, muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

A usted Representante Víctor Correa, tiene el uso de la palabra el Representante Arturo Yepes Álzate del Partido Conservador, como no se encuentra en el recinto, tiene el uso de la palabra el Representante Santiago Valencia González del Partido Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Gracias Presidenta, en nombre de los Representantes del Centro Democrático del departamento de Antioquia, quiero referirme a los hechos gravísimos ataques por parte de las Farc contra la fuerza pública y la población civil en Ituango y Ochalí-Yarumal, en el departamento de Antioquia este fin de semana.

Dos hechos que reflejan que la intensidad de la amenaza terrorista no ha disminuido a pesar de los diálogos que el Gobierno que el doctor Juan Manuel Santos sostiene con dicha guerrilla, el primer ataque ocurrió en la quebrada del Medio del municipio de Ituango, una patrulla de la Brigada Móvil número 18 de la Fuerza de Tarea del nudo del Paramillo, presuntamente entró en combates con guerrilleros del Frente 18 de las Farc, y digo presuntamente porque de testimonios de los soldados que estuvieron en el ataque afirman que fue una emboscada, claramente en contra del cese unilateral que declararon las Farc hace ya algún tiempo, este ataque cobarde dejó como resultado el asesinato del soldado profesional Harley Riasco Mota y del soldado profesional John Fredy Nasarid, así como cinco heridos más que dejó este ataque.

Nuestras condolencias a los familiares de los soldados fallecidos y nuestro mensaje de aliento a los soldados heridos, posteriormente los guerrilleros corrieron a esconderse en las viviendas campesinas cercanas tomando como escudo humanos a campesinos que habitaban cerca de la zona del ataque, evitando que pudieran ser capturados o dados de baja por los soldados del Ejército, el mismo General Asprilla confirmó esta situación, no siendo suficiente las filas del Ejército lograron recuperar un menor de edad que hacía parte de este grupo terrorista, nuevamente encontrando un incumplimiento por parte de las Farc que habían dicho que no utilizarían ni reclutarían más menores para el combate, en una respuesta cínica el guerrillero, el terrorista Santrich niega el hecho e impide el cese bilateral del fuego.

El segundo hecho fue la accidentada visita del gobernador de Antioquia Sergio Fajardo al corregimiento de Ochalí en el municipio de Yarumal el domingo pasado, luego del aplazamiento de la visita por falta de garantías de seguridad y luego de que se pudiera hacer la visita, el Ejército desactivó un cilindro bomba con 20 kg en la cancha de fútbol que serviría de helipuerto para el aterrizaje del señor Gobernador, según contaron los habitantes de esta vereda de Ochalí en el municipio de Yarumal, a los medios de comunicación, todos los caminos vederales del municipio están plagados de minas antipersonales lo que pone en peligro la movilización permanente de la sociedad civil, esto fue ordenado por el Frente 36 las Farc el cual ha atacado a la Policía y el Ejército constantemente en esta zona.

Los casos mencionados evidencian una flagrante violación al Derecho Internacional Humanitario como es el reclutamiento de menores, la instalación de minas antipersonas y el uso de la población civil como escudo, por lo tanto, Centro Democrático solicita al Gobierno Nacional y a las autoridades pertinentes investigar y condenar estos delitos o de lo contrario apelaremos a instancias internacionales para que haya justicia en estos casos.

Es inconcebible que en medio de un proceso de paz que lleva dos años, en lugar de que se mejoren las condiciones de seguridad del país se deteriore todavía más el orden público en el territorio nacional con estas barbaridades, muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias a usted Representante Santiago Valencia, tiene el uso de la palabra el Representante Wilson Córdoba Mena del Partido Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Muchas gracias Presidenta por conceder la palabra, por segunda vez tengo que dejar constancia, ya que en días pasados había radicado la constancia sobre el Plan Nacional de Desarrollo lo que tiene que ver con las comunidades afro, el Tribunal de Bogotá acaba de fallar la tutela donde es el clamor que las comunidades afro han venido defendiendo y es el derecho de estar incluido en el Plan de Desarrollo, pero no quedar incluido únicamente como un canto a la bandera sino que verdaderamente en el Plan de Desarrollo las comunidades afro estén visibilizadas sus necesidades en conjunto, hoy las comunidades afro en Colombia han venido reclamando que en el Plan de Desarrollo hoy no hay un clavo para las comunidades afro de este país, por eso hoy creo que la justicia siga consciente de que el Gobierno nacional a través de Planeación Nacional y el Ministro del Interior, tendrán que dar un paso importante y darle una respuesta contundente a la segunda población más importante de este país y para que el Plan de Desarrollo avance verdaderamente, hayan compromisos y haya voluntad política del Gobierno nacional y que se reconozca el abandono total que tienen las comunidades afro en el territorio nacional.

Por segunda ocasión tengo que decir que ya llevamos 15 días con la Ciénaga Marimonda de Necoclí, donde ya van 4.500 hectáreas consumidas por las llamas y hoy ha sido imposible que haya una respuesta contundente del Gobierno nacional a proteger la fauna y la flora de ese municipio que hoy está padeciendo una emergencia, después de 15 días no hemos sido capaces de apagar un incendio que por Dios Santo lleva 15 días en llamas y desde el Gobierno nacional no se ha dado una respuesta profunda, contundente y eficaz para que esas comunidades en las que su pancoger estaba alrededor de estas ciénegas, hoy están siendo vulnerados sus derechos y su economía, muchas gracias Presidenta por la oportunidad.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias a usted Representante Wilson Córdoba, tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe Muñoz del Partido Polo Democrático.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidenta, buenas tardes, un saludo para todos los honorables y las honorables congresistas para decirle y dejar la siguiente constancia Presidenta.

Es que me parece terrible que me estén llamando todos los días personas de la ciudad de Bogotá, esta mañana el señor Antonio Otavo que habitaba en la carrera 64 N°4-68 del barrio Galán de Bogotá, a contarme que llegó la Juez Sandra Eugenia Pinzón para hacer un desalojo de un crédito hipotecario, estas personas llegaron con maquinaria pesada arrancaron la puerta de la casa, intimidaron a las personas, golpearon a don Antonio Otavo, iban con una cantidad de antimotines del Esmad y finalmente se lo llevaron herido con una orden de detención de cinco días que le impuso la Juez Sandra Eugenia Pinzón, ¿cuál es el problema?, el problema es que todos los días se vienen haciendo en Bogotá hasta 100 desalojos diarios por el sistema financiero colombiano que viene arruinando a miles de familias con el tema del anatocismo, el cobro de intereses sobre intereses y muchas personas en Colombia que como el caso de don Antonio Otavo y su familia han trabajado toda la vida, han pagado las cuotas y en un momento dado entran en mora.

Se procede a hacer estos desalojos forzados que de paso están prohibidos por el Derecho Internacional, Naciones Unidas y el Relator para la Vivienda, dicen claramente que los desalojos forzados están prohibidos, por eso quiero dejar esa constancia porque es muy lamentable que cientos de familias en Bogotá y en otras ciudades del país sigan siendo desalojadas violentamente de sus casas como en este caso con grandes operativos del Esmad, de la Policía e insisto atropellando a estas familias, hay que buscar algún mecanismo.

Los bancos para no responsabilizarse de estos desalojos lo que hacen es venderle la cartera a terceros, le venden esta cartera a unas empresas testaferras que administran estas carteras y son las que terminan finalmente ejecutando, para que no aparezca Davivienda o Av Villas o el Banco de Colombia o el BBVA o banco de turno que haya hecho esto.

Entonces quiero dejar esta constancia porque creo que vamos a tener que hacer un debate sobre este tema de los desalojos forzados en la cuidad de Bogotá, le agradezco Presidente entonces la palabra y dejo esa constancia.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias a usted Representante Alirio Uribe, tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo Gómez del Partido Alianza Verde.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señora Presidenta, nos quedamos con el interés, con la necesidad, con las ganas de poder intervenir al cierre de la sesión pasada en homenaje a las víctimas, esa sesión plenaria que se convoca desde Senado y Cámara, y que desafortunadamente en la medida que transcurre y estamos en la escucha de los grupos de organizaciones de víctimas, va marchitándose, terminamos la sesión con 32 Representantes a la Cámara de los cerca de 168 y 19 Senadores de los cerca de 98.

Lo primero que uno diría y como nos lo decían algunas de las personas que venían en representación de las organizaciones de víctimas, que esto en lugar de ser un homenaje a ellas, un reconocimiento a su dolor, un escuchar sus reclamos, se convierte en un nuevo espacio de revictimización.

Mi intervención ese día, quería señalar y ojalá para la próxima sesión lo podamos hacer la necesidad que a esa sesión plenaria conjunta asista el gabinete del Gobierno nacional, aquí escuchamos demandas frente al tema de salud, de educación, de restitución de tierras, de vivienda, sobre el tema de estigmatización, sobre las distintas formas de victimización que desafortunadamente siguen dándose en Colombia, pensaba yo que esa sesión como la venimos haciendo no tiene sentido, vuelvo y repito se vuelve en un espacio de revictimización.

Y en tercer lugar yo quería también en su momento lo hice pero aquí de nuevo ratificar la voz de protesta frente a lo que quisieron hacer los compañeros del Centro Democrático, cuando más o menos a la hora y media de iniciada la sesión se pidió verificación del quórum, por supuesto, ya habían muchísimos Congresista del Senado y Cámara que se habían retirado, eso era total y francamente reprochable pero más reprochable aún era haber exigido que se levantara la sesión, porque así hubiera tenido que hacerse sin haber escuchado a las personas que venían de tantos lugares de Colombia, creo que nos falta como Congresistas sensibilidad, todavía tenemos mucho camino para recorrer para hacer de verdad de las víctimas el centro de este proceso de negociación, el centro de la exigencia de su perspectiva para aplicar la justicia transicional y uno sí se pregunta que aquí se rasgan las vestiduras cuando se

hablan de las víctimas pero ese día los compañeros del Centro Democrático hubieran querido levantar la sesión.

Es una reflexión que dejo y que ojalá saquemos un saldo pedagógico, para que el año entrante tengamos una verdadera sesión que sea homenaje a los más de 7 millones de víctimas en Colombia, gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias a usted Representante Ángela María Robledo, para una réplica de la Representante María Regina Zuluaga, sonido para la Representante María Regina.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señora Presidenta, un saludo muy especial a todos los compañeros, yo creo doctora Ángela con todo respeto, que precisamente lo que no podemos es politizar el tema de las víctimas y que lamentablemente eso fue lo que se percibió aquí el día que estuvimos, porque no es posible que si por ley se tiene que hacer honor a las víctimas ese día para venir y que haya un debate, decir usted hoy que precisamente el Centro Democrático no está con el tema del reconocimiento a las víctimas, porque déjeme decirle que recordemos que ahí tenemos un expresidente el doctor Álvaro Uribe Vélez y que fuera él en su momento quien inició con toda la fuerza y todo ahínco el reconocimiento a las víctimas.

No queda bien doctora Ángela decir aquí que el Centro Democrático, el Partido Conservador, el Polo, el Partido Liberal, porque de verdad que estamos mostrando que con eso lo que queremos es politizar un asunto que es de tanta trascendencia y que debe ahondar esfuerzos para que de verdad no solamente se queden escritos en leyes, pero que no se dan las acciones que hoy exige esta gente que está hoy en esas condiciones que les tocó padecer el tema del secuestro, que le tocó padecer el tema como hemos visto estos homicidios, y que hoy traigamos ese tema aquí a decir que el Partido Centro Democrático no está con ellos y que hiciera muy mal, cuántas veces ustedes en sesiones tan delicadas también han reclamado verificación del quórum y nosotros hemos estado ahí y hemos permanecido callados, gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Representante Ángela María, usted sabe que no hay réplica de réplica, Ángela María usted se refirió al Centro Democrático, habló directamente hacia los compañeros del Centro Democrático.

Tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señora Presidenta, yo me referí a un partido y entonces si usted le va aplicar derecho de réplica a un partido tocaría que les dejara hablar a todos ellos, lo que estoy diciendo aquí es, ustedes como Centro Democrático y cuando Álvaro Uribe era Presidente hundieron la Ley de Víctimas, eso no hay que olvidarlo.

En segundo lugar es cierto que aquí se pidió verificación del quórum, yo no me estoy inventando nada, lo pidió la Senadora Guerra de la Espriella y si se hubiera aplicado y si no hubiera sido fruto de lo que nosotros dijimos, no por volver este un asunto partidista pero el tema de las víctimas es un tema profundamente político, porque muchas de ellas han muerto, han sido asesinadas o han sido secuestradas en el marco de muchos casos de la estigmatización de quienes se levantan contra un Estado.

Entonces lo que yo sí quiero decir y le pregunto a usted Representante Regina, en qué momento ha habido de parte mía solicitud de verificación de quórum para sabotear una sesión, nunca lo he hecho, gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias a usted Representante Ángela María, tiene el uso de la palabra el Representante Rodrigo Lara Restrepo del Partido Cambio Radical, como el Representante Rodrigo Lara no va a utilizar el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza Ortega del Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señora Presidenta, a lo mejor muchos de mis colegas del periodo anterior y de la primera parte de este nuevo cuatrienio constitucional deberían estar un poco, no digo que preocupados, sino que había pasado que no había vuelto a dejar aquí las constancias en relación con la deficiente administración del alcalde Gustavo Petro, que ahora señora Presidenta con todos los temas de movilidad no se le ha ocurrido sino la bobadita estando mal el Transmilenio financieramente que le va a prestar 700.000 millones de pesos para la construcción del metro de Bogotá.

Por supuesto que quienes hemos sido defensores del metro, no de ahora sino de hace muchos años, naturalmente que nos interesa que la ciudad tenga esta solución tan urgente tan necesaria, pero no en detrimento precisamente de un sistema que todos los días está retrocediendo y que lo importante es finalmente cuidarlo para evitar precisamente que una inversión que ha sido de todos los bogotanos y de todos los colombianos se vaya a perder.

Hoy quiero señora Presidenta dejar una constancia para que como lo he dicho hacia el futuro cuando alguien quiere interesarse en la recopilación de las apreciaciones de lo que han sido estas nefastas administraciones que en los últimos años hemos tenido en Bogotá, aquí las encontrará en la ***Gaceta del Congreso Nacional***, por eso me voy a permitir dejar muy rápidamente esta constancia que dice.

Tal como se ha hecho en anteriores oportunidades me permito dejar como constancia, el artículo publicado en el diario *El Tiempo* el domingo 12 abril

2015, por el destacado columnista Mauricio Vargas, en relación con el cúmulo de errores y equivocaciones cometidas por el actual alcalde de Bogotá el doctor Gustavo Petro, y para no leer todo el artículo apenas una parte "la izquierda ha desperdiciado tres oportunidades seguidas de gobernar bien Bogotá, con el 2015 serán 12 años que han postrado a la capital en el inmovilismo y no me refiero sólo a la catastrófica parálisis del tránsito vehicular, también a que los falsos dogmas del alcalde Gustavo Petro han dejado a la ciudad por fuera de los planes de vivienda social del Gobierno Nacional y han frenado los de vivienda de clase media y alta, ya que él y sus antecesores incapaces de sacar adelante el metro, han fracasado en el desarrollo de Transmilenio y eso ha condenado a los articulados al sobrecupo y el caos" eso señora Presidenta y señores Representantes para no leer todo el artículo para ver la radiografía como he dicho, de todo ese cúmulo de equivocaciones que estamos padeciendo los bogotanos todos los días a base de las improvisaciones y a base de algo que uno se sorprende cuando conoce uno el mundo, aquí parece que nos hubiéramos quedado contemplando las ruinas de la acrópolis, y resulta que aquí lo que nos van a dejar es lo poco bueno que teníamos en ruinas.

Por eso dejo esta constancia como un acto precisamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

La palabra para el Representante Telésforo Pedraza para culminar su intervención.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Como un acto señor Presidente de esta triste realidad que hoy por ejemplo que esperamos en el Plan Nacional de Desarrollo, tratarlo como se merece esta improvisación con el tema de las tarifas de impuesto predial señor Presidente y usted también que hace parte de la bancada de Bogotá, no podemos quedarnos callados frente a la manera improvisada y a la tropelía como se están haciendo los reajustes en materia del predial que aquí tendremos oportunidad en el momento en que se analice y se discuta el Plan Nacional de Desarrollo de mostrar exactamente la manera arbitraria como se hizo con la valorización fijando esas tarifas del impuesto predial, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias Representante Telésforo usted siempre pensando en su ciudad en la ciudad de Bogotá, tiene el uso de la palabra el doctor Inti Raúl Asprilla, culminamos con la intervención e inmediatamente procedemos señor Secretario a votar el orden del día leído por usted, tiene el uso de la palabra el doctor Inti Raúl Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, permítame en primer lugar sumarme a la reflexión que hace mi colega Ángela María Robledo sobre el deber ético y moral que tenemos los Congresistas de anteponer el derecho a las víctimas a ser escuchadas en este espacio, antes de cálculos políticos para demostrar que acá no estaban los Representantes y los Senadores de la Unidad Nacional.

Segundo, permítame expresarme respecto a lo que se acaba de decir sobre el alcalde Gustavo Petro, yo también pienso en mi ciudad y fui elegido por parte de los votantes que votaron por el alcalde Gustavo Petro y la problemática al impuesto predial quiso ser solucionada por esta administración, pero tristemente la bancada del Consejo de Bogotá conformada mayoritariamente por miembros de la Unidad Nacional hundieron el proyecto de modernización que tenía el alcalde Gustavo Petro para la ciudad de Bogotá.

Dicho esto señor Presidente, permítame también llamar la atención sobre lo que hace esta administración para defender a los habitantes del sur de Bogotá, el pasado 4 abril en el sector Arbolizadora alta de ciudad Bolívar, falleció la señora Yineth Herrera Gaviria atropellada por una volqueta que salía de la cantera La Esmeralda, los medios registraron esto como un simple accidente de tránsito más, pero esto tiene que ver con un problema estructural que existe acá en Bogotá y que también le debemos a personas que hicieron parte del Partido Conservador y ese problema en la discriminación ambiental que existe contra los habitantes del sur de Bogotá, acá se ha pensado que los habitantes del sur de Bogotá, por el solo hecho de ser humildes y habitar en el sur, tenían derecho a tener un relleno sanitario al frente de sus casas.

Nefasta administración la del señor Pastrana que decidió improvisando contra los estudios técnicos que decían que Bogotá, necesitaba tres rellenos sanitarios ponerle el único relleno sanitario a Bogotá en el sur de la ciudad simple y llanamente porque eran personas humildes, el problema de la discriminación ambiental con las canteras también es grave, déjeme decirle que la gente de Arbolizadora alta y de Potosí en Ciudad Bolívar tienen que vivir literalmente con arena en los ojos y en la boca por la extracción de material de recebo y arena por parte de las canteras, ante esto qué ha hecho el Gobierno nacional.

Tengo un informe de la CAR Seccional Soacha, le voy a pedir que me regale dos minutos más señor Presidente antes de que acabe mi intervención, en el que se evidencia que la cantera La Esmeralda está ubicada sobre un lugar 95% no compatible con minería, este informe de la CAR señor Presidente data del año 2011, hoy 2015 cuatro años después no se le hizo ningún seguimiento a este informe y por este descaro institucional, por una cantera que debería estar cerrada, muere la señora Yineth, termino esta intervención señor Presidente sumándome a la voz de la administración distrital, exigiéndole al Ministerio del Medio Ambiente que tome medidas en el asunto y que cumpla la orden judicial que le expidió el Consejo de Estado exigiéndole que en la ciudad de Bogotá diga qué suelos son compatibles o no con la minería, nosotros también nos preocu-

pamos por Bogotá, señor Presidente, y termino esta constancia dejando un saludo para los jóvenes de Ciudad Bolívar que de manera valerosa y con las uñas se han enfrentado a este problema, lo jóvenes de ciudad Bolívar dicen "sí a la vida no a la mina, no le saqué más la piedra a la montaña", muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

A usted Representante Inti, tiene el uso de la palabra el Representante Germán Carlosama.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente, para dejar precisamente una constancia de la muerte de un líder indígena en el departamento del Cauca, Siberston Pavi Ramos perteneciente a la comunidad Nasa en el municipio de Caloto Cauca, el compañero recibió tres disparos aparentemente por el Esmad y el llamado al diálogo entre las partes, quiero recalcar que el problema de tierras en el Cauca no se da porque las comunidades indígenas quieren entrar a algunos territorios porque les conviene, sino porque desafortunadamente el Gobierno nacional se comprometió con la adquisición de tierras para nuestras comunidades y ha venido incumpliendo, no colocando los recursos necesarios para la adquisición de algunos territorios que de manera voluntaria les hacen la oferta o hacen la oferta los mismos propietarios, es el caso cómo el departamento del Cauca se había comprometido con el Gobierno a suministrarle alrededor de 40.000 millones de pesos en el año y se ha incumplido.

Lo propio está pasando en el departamento de Nariño que el Incoder mediante el Conpes Agropecuario, se comprometió a comprar unas tierras y no habido la agilidad necesaria que se quisiera realizar.

Y aprovecho para terminar señor Presidente, un llamado a nuestros hermanos Representantes a la Cámara, para que ojalá el día de mañana firmemos una proposición solicitándole con mucho respeto al señor Ministro de Hacienda que traslade los recursos necesarios para el sector agropecuario que fueron destinados de manera expresa mediante la ley, que ese 4×1000 iría al sector agropecuario y por lo que tengo conocimiento no se le quieren trasladar de manera oportuna al Ministerio de Agricultura los recursos necesarios para poder cumplir los diferentes compromisos, entre otros los compromisos que se hicieron con todas las dignidades agropecuarias, la dignidad lechera, la dignidad papera y lo propio los recursos de los Conpes Agropecuarios que en algunos sitios se firmaron, como en Nariño y en algunos otros en la costa Pacífica, entre otros, aprovecho también ese llamado para que se puedan garantizar los recursos y así se puedan generar, respetar los derechos no solamente a los pueblos indígenas sino de las minorías en este país, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

A usted Representante Carlosama, señor Secretario en consideración el orden del día leído, anuncio que se abre el debate, anunció que se cierra el debate, cómo vota la plenaria de la Cámara de Representantes.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente ha sido aprobado el orden del día existiendo quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias señor Secretario, por favor sírvase leer el primer punto del orden del día.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Aprobación Actas de Plenaria.

Acta número 39 diciembre 3 del 2014 publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 123 del 2015.

Señor Presidente ha sido leída el acta para que la someta a consideración de la Plenaria de la Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias señor Secretario, en consideración el acta leída por usted, anuncio que abro el debate, anuncio que cierro el debate, aprueba la Cámara de Representantes el acta leída.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Siguiente punto del orden del día señor secretario.

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 175 del 2013 Cámara, *por la cual las centrales de información o centrales de riesgo no podrán bajar el puntaje o score crediticio de los usuarios del sistema financiero por consultas.*

Autor: *Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Ponente: *Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Señor Presidente en la sesión pasada sobre este proyecto estábamos en el tema de los impedimentos antes de iniciar su trámite y la Secretaría se permite anunciarle que existen cinco impedimentos registrados en la Secretaría.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario se pueden votar los impedimentos al bloque.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

En consideración los cinco impedimentos leídos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente se leyeron tres impedimentos faltan dos pero si quiere los volvemos a leer.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario para darle claridad a la plenaria por favor lea nuevamente los cinco impedimentos para proceder a votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo se declara impedido ya que actualmente existe un reporte en su nombre en una de las centrales de riesgo, asimismo este proyecto de ley plantea modificaciones en materia de centrales de riesgo.

El doctor Carlosama se declara impedido por estar reportado en Datacrédito.

El doctor Alexánder García se declara impedido en razón a que frecuentemente recurre al sistema financiero y centrales de riesgo.

Y el doctor Pedro Jesús Orejuela se declara impedido ya que actualmente se encuentra reportado en las centrales de riesgo.

El doctor Edward Rodríguez, se declara impedido ya que es usuario del mismo sistema financiero y podría estar reportado en alguna de las centrales de riesgo, por lo cual podría observarse un eventual conflicto de intereses.

Señor Presidente han sido leídos los cinco impedimentos de los doctores Edward Rodríguez, Pedro Jesús Orejuela, Alexánder García, Carlosama y Wílmer Ramiro Carrillo Representantes a la Cámara, los mismos se ausentan del recinto mientras la Plenaria decide sus impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias señor Secretario, el doctor Chacón se encuentra en la Plenaria para ver si quiere hacer el uso de la palabra y hablar sobre los respectivos impedimentos, señor Secretario en consideración los cinco impedimentos leídos, anuncio que abro el debate, anuncio que el cierro el debate, señor Secretario abra el registro para votar los cinco impedimentos leídos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, señores de cabina habilitar el sistema biométrico para que los honorables Representantes puedan votar los cinco impedimentos planteados por los Representantes Wílmer Ramiro Carrillo, Carlosama, Alexánder García, Pedro Jesús Orejuela, Edward Rodríguez, quienes se declaran impedidos por estar reportados en el sistema de data crédito, sistemas de riesgos financieros.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Efraín Torres vota No.

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Se retira el voto electrónico del Representante Torres Monsalve Efraín Antonio por cuanto ya lo hizo electrónicamente.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Alejandro Chacón en la sesión pasada manifestó que era una ley de carácter general.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Bienvenido doctor Chacón.

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Representante David Barguil vota no.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Estamos en votación de impedimentos sobre el proyecto de ley, por la cual las centrales de riesgo no podrán bajar el puntaje o Score crediticio de los usuarios del sistema financiero por consultas.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Doctor Carlos Correa, cómo vota, estamos votando los impedimentos del primer punto del Orden del Día, señor Secretario Carlos Correa vota No.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Correa vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario vamos a hacer insistente en el llamado a los Representantes que se habían registrado, el tiempo para cerrar la votación es de aproximadamente 10 minutos y debemos considerar el impedimentos que se está votando.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son 5, señor Presidente.

Señores auxiliares del recinto por favor informarles a los honorables Representantes que se encuentran en el salón anexo, en el salón Luis Carlos Galán, en la secretaría y en los pacillos del Elíptico, que estamos en votación de impedimentos sobre el primer proyecto de ley.

Se retira el voto manual del doctor Correa, ya que lo pudo realizar electrónicamente.

Juan Carlos atienda al Representante que no ha podido votar.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares de recinto por favor informales a los Representantes que están en el salón adjunto al Elíptico, que estamos votando y se va a cerrar la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Faltan dos honorables Representantes para constituir el quórum decisorio de los impedimentos, por favor señores auxiliares, recordarles a los honorables Representantes que se encuentren cerca al Elíptico que estamos en votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Necesitamos que quienes aparecen en pantalla de color amarillo, decidan el sentido del voto, bien sea por el sí o por el no.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctora Sandra Ortiz, vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Tenemos 84 Representantes registrados, quedan 3 votos que aparecen en amarillo en la pantalla, doctor David Barguil, cómo vota, en qué sentido vota, doctor Barguil.

Retiren el voto manual porque el doctor Barguil ya lo hizo de manera electrónica.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Rodrigo Lara, vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Mauricio Salazar, cómo vota.

Representante Jorge Camilo Abril, cómo vota

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Se retira el voto manual del Representante David Barguil porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, si falta alguien por votar, vamos a ordenar cerrar el registro y anuncie por favor el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Se retira el voto manual, del doctor Lara, porque lo hizo electrónicamente.

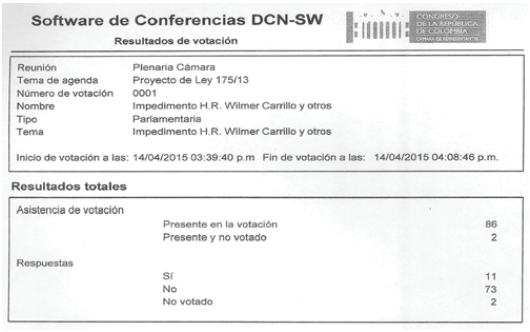
La votación es de la siguiente manera.

Por el Sí, 11 votos electrónicos, ninguno manual, para un total de 11.

Por el No, 73 votos electrónicos y 1 manual para un total de 74 votos.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos leídos.

Publicación de Registros de Votación.



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 175/13
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento H.R. Wilmer Carrillo y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Wilmer Carrillo y otros

Inicio de votación a las: 14/04/2015 03:39:40 p.m Fin de votación a las: 14/04/2015 04:08:46 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	Sí	11
	No	73
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Alianza Social Independiente		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	2
	No	12
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	4
	No	17
	No votado	1
Partido Mira		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		

	Sí	2
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D´Arce	Partido Cons
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Eduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José Del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No votado		
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons

‘0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 175 de 2013

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Wílmer Carrillo y otros

Sesión Plenaria: martes 14 de abril de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Sandra Liliana Ortiz Nova	Boyacá	Alianza Verde		X

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Y existen otros dos impedimentos, que acaban de llegar.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario, por favor, en consideración de los dos impedimentos que se encuentran en Secretaría, sírvase leer los impedimentos para someterlos a votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dicen así.

El doctor Mauricio Salazar, se declara impedido ya que alguna vez fue reportado en las centrales de riesgo financiero.

El doctor Jorge Camilo Abril, se declara impedido por estar reportado en las centrales de riesgo.

Han sido leídos, señor Presidente, los dos impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias señor Secretario, en consideración los dos impedimentos leídos por usted, anuncio que abro el debate, anuncio que cierro el debate.

Señor Secretario, sírvase abrir el registro para votar los dos impedimentos leídos, votando sí, se aprueban los impedimentos, votando no, se niegan los impedimentos.

Señor Secretario, abra el registro por favor.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina habilitar el sistema biométrico para que puedan votar los honorables Representantes, se abre el registro.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández.

Alejandro Carlos Chacón, vota No.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Édgar Gómez, vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a hacer el llamado a los parlamentarios para que, por favor, hagan uso del sistema biométrico.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Carrillo, cómo vota.

Doctor Wílmer, ¿ya votó?

Vamos a hacer el último llamado para votar, necesitamos 84 votos, tenemos 80, quienes aún no han hecho uso del sistema electrónico o deseen registrarse de manera manual, favor hacérselo saber a la Secretaría General de la Corporación.

Señor Secretario, vamos a suspender la votación, tenemos 81 Representantes presentes, vamos a suspender la votación, por favor a registro.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por favor, señores de cabina, suspender la votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Suspendida la votación señor coordinador ponente y autor del proyecto de ley, doctor Carlos Chacón, el compromiso es continuar en la sesión del próximo martes con su proyecto de ley en el primer punto del Orden del Día.

Mañana hay debate de Control Político, los citantes del debate de mañana que eran los miembros del Partido Conservador solicitaron aplazamiento del debate en carta enviada a la Mesa Directiva, mañana vamos a seguir estudiando el proyecto de ley, doctor Chacón vamos entonces a continuar con su proyecto el día de mañana, no el martes sino mañana.

Doctor Eduardo Crissien, su proyecto de ley es el tercero en el Orden del Día, los primeros dos proyectos tienen impedimentos y los vamos a considerar aplazar, correspondería iniciar con su proyecto o también lo aplazamos. Secretario, vamos a aplazar los tres primeros proyectos del Orden del Día, como quiera que presenten impedimentos y vamos a iniciar el estudio del proyecto que se encuentra relacionado en el punto 4 del Orden del Día.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, Proyecto de ley número 081 de 2014 Cámara, *por la cual se Ordena Traducir la Constitución Política de Colombia en todas las Lenguas y Dialectos Indígenas, Raizal, Creol de San Andrés y Providencia y Lengua Criolla Palenquera de San Basilio y Lengua Ron Gitano, y se dictan otras disposiciones*.

Autor: *Rafael Elizalde Gómez.*

Ponente *Ricardo Flores Rueda*.

Publicación proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 450 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 548 de 2014.

Publicación Ponencia para Segundo Debate ***Gaceta del Congreso*** número 704 de 2014, aprobado en la Comisión 6ª de octubre 22 de 2014, se anunció para este debate en abril 7 de 2015.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a considerar la moción de orden que solicita el doctor Germán Navas y por supuesto sometemos a consideración lo que corresponda, sonido en la curul del doctor Navas, por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mire Presidente, no es nada personal contra usted, yo soy autor de la ley que le dio un tiempo máximo de 30 minutos a una plenaria o a una Comisión para verificar el quórum, aquí estos 30 minutos se pasaron hace rato, doctor, cuando se levantó o se suspendió la votación faltaban 33 segundos, eso es contradecir el espíritu de la norma que nosotros presentamos y que es Ley de la República, usted no estaba para esa época, no está al tanto de esos antecedentes.

Quiero contarle por qué se hizo eso, porque una vez en que no tenían quórum lo dejaron en stand by mientras mandaron un avión hasta la Costa Atlántica a traer a una parlamentaria y el Congreso estuvo esperando a que llegara esa parlamentaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Navas, quiero entenderle, su moción de orden es solicitar la verificación del quórum, si esa es, para inmediatamente mandar abrir el registro.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

No Presidente, es que la verificación ya terminó, por tiempo, lo que no quiero es que se extienda un plazo que ya precluyó, los 30 minutos.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Navas, yo suspendí la votación porque habían parlamentarios que no estaban participando de ese debate, de ese proyecto de ley, pero podemos verificar el quórum, se abre el registro, verificamos quórum y si hay 84 presentes continuamos con el punto que corresponde al Orden del Día, señores auxiliares del sistema por favor se ordena abrir registro y vamos a verificar el quórum con la presencia del doctor Germán Navas, quien, espero, no se retire de la plenaria.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para verificar el quórum.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Voy a solicitarles, muy respetuosamente a todos los presentes, podamos hacer uso en forma rápida del sistema para verificar el quórum, no viciar en ningún momento el desarrollo de la sesión y permitir evacuar algunos proyectos de ley importantes que no tienen impedimentos y que se encuentran hace varias semanas en el Orden del Día.

Señores Representantes, estamos verificando el quórum en el Salón Elíptico, señor Secretario, vamos a anunciar también, entonces de manera manual los presentes, para constituir el quórum como corresponde.

Los Representantes que estando presentes, no constituyan el quórum, ordeno acatar el Reglamento de la Ley 5ª, señor Secretario.

Quiero pedirle a la bancada Alianza Verde, que no se retire del recinto y que se pueda registrar a la doctora Ángela María, la doctora Angélica, al doctor Ospina, al doctor Germán Navas, presentes en el Salón Elíptico.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un técnico para la curul de Élver Hernández para que pueda registrarse.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Eloy Quintero está presente, doctor Eloy para que nos ayude con el registro al quórum.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alejandro Chacón se registra.

El doctor Chacón se registra, también solo registro igual sí o no es solo registro, vamos a pedirle al Centro Democrático que se encuentra en la Secretaría General que nos acompañe con sus respectivos registros. El doctor Dídier Burgos está presente en el recinto; regístrenlo de manera manual, doctor Dídier Burgos que está presente en el recinto, la doctora Nancy Denise, doctor Mauricio Gómez, registramos al Representante Alirio Uribe que está en el recinto, Secretario Representante Alirio Uribe que está en el recinto, Angélica Lozano está en el recinto.

Representantes que aún no se han registrado para poder continuar logrando el quórum decisorio, la doctora Betty se registra, vamos a registrar al doctor Romero por favor de manera manual que no lo veo aquí reflejado en el sistema, ya el doctor Romero lo va a hacer de manera electrónica. Tenemos 81 Representantes presentes en el recinto y tenemos a un número importante de miembros de la bancada del Centro Democrático radicando un proyecto de acto legislativo en la Secretaría General. Yo creo que esto ya le permite al doctor Navas se pueda certificar que sí teníamos el quórum en el momento que fue requerida la verificación.

Doctor Hoyos está registrado para autorizarle el registro manual si desea, tenemos 81 Representantes registrados, no me aparece pantalla el registro del Representante Hoyos que veo aquí del Centro Democrático doctor Hoyos, tenemos cuántos registrados manualmente Subsecretaria.

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Ninguno Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Pero tengo aquí al doctor Alirio Uribe y tengo al doctor Hoyos del Centro Democrático; están presentes en el recinto.

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Pero no han votado Presidente, ni han manifestado su voluntad de votar verbalmente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Estoy habilitando el voto manual del doctor Alirio, lo estoy viendo y el del doctor Hoyos del Centro Democrático que también me dijo que se iba a registrar en el momento.

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Se retira el voto manual del Representante Alirio Uribe porque se registró electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Vamos a permitir el voto del doctor Guerra de la Rosa? ¿Ya se registró? Doctor Orlando no aparece el registro, nuevamente le toca doctor Orlando, vamos a ordenar cerrar el registro señora secretaria y por favor anuncie a la plenaria si sea conformado el quórum decisorio.

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Presidente, se ha conformado el quórum decisorio; hay 83 votos electrónicos.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

No, hay 84 electrónicos.

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:

83.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

No; hay 84. Lo que pasa es que es los presentes.

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Ah, aquí aparecen 83 y uno manual.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretaria, hay 84 en la pantalla como presentes.

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Sí, Presidente 85.

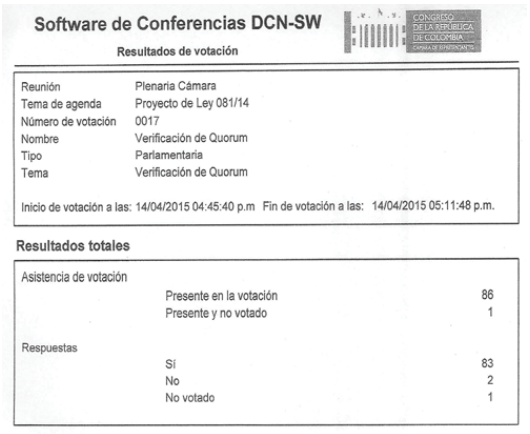
Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señora Secretaria.

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Hay que cerrar el registro por favor señores de cabina cerrar el registro.

Publicación de Registros de Votación



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 081/14
Número de votación	0017
Nombre	Verificación de Quorum
Tipo	Parlamentaria
Tema	Verificación de Quorum

Inicio de votación a las: 14/04/2015 04:45:40 p.m Fin de votación a las: 14/04/2015 05:11:48 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	
Presente en la votación	86
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	83
No	2
No votado	1

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	11
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D´Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Eduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la

	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José Del Río Cabarcas	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
No votado		
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent

Registro Manual para Votaciones

Verificación de quórum

Tema a votar: Verificación de quórum

Sesión Plenaria: martes 14 de abril de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Federico Eduardo Hoyos Salazar	Antioquia	Centro Democrático	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Con el quórum decisorio y con la grata presencia nuevamente de la doctora Robledo, del doctor Ospina y del doctor Navas vamos a continuar con el siguiente punto del Orden del Día. Moción de orden para el doctor Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias por su gentil invitación a permanecer acá, pero no acepto invitaciones a cometer actos ilegales, cuando se redactó esta ley para evitar eso que está haciendo, se buscaba que si 30 minutos después de haber iniciado una votación no había quórum se levantaba la sesión, eso fue lo que quisimos, nosotros como legisladores en ese momento, para evitar un caso que se presentó aquí, donde hasta helicóptero le mandaron a una parlamentaria para completar un quórum que lograron conseguir a las 11 de la noche.

Mi constancia va a esto, a que me retiro.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Navas. Se deja constancia en el acta de que el doctor Navas se retiró del recinto. Tenemos quórum suficiente, y le he explicado dos veces al doctor Navas que aquí no sea cometido ningún hecho de carácter ilegal, simplemente las personas que están impedidas, que no podían participar la vez pasada, lo hicieran para poder verificar el quórum. Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Proyecto de ley número 081 de 2014 Cámara, *por la cual se ordena traducir la Constitución Política de Colombia a todas las lenguas y dialectos indígenas, raizal creol de San Andrés y Providencia y lengua criolla palanquera de San Basilio y lengua rom (gitano) y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante, *Rafael Elizalde Gómez*.

Ponente: *Ricardo Flórez Rueda*.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Para una moción de orden, tengo problemas en el sistema, ¿me ayudan por favor, que se bloqueó mi pantalla?, para una moción de orden, Representante Víctor Correa, por favor.

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Ya van a leer el informe.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente. Lo que ocurre es que con relación a lo que planteaba el compañero Germán Navas Talero estoy revisando la Ley 5ª y en el apartado que trata sobre votaciones, en su artículo 132, que expresamente se llama interrupción, dice: anunciada por el Presidente la iniciación de la votación no podrá interrumpirse, salvo que el Congresista planteé una cuestión de orden sobre la forma como se está votando, y esta no fue la razón por la cual se suspendió la votación pasada, sino porque no alcanzó o no se estaba alcanzando el quórum esperado.

Me parece señor Presidente, salvo que tengan un argumento distinto, que lo que plantea el compañero Germán Navas Talero es cierto, además, porque pone

en riesgo sentar este tipo de precedentes, no por su Presidencia sino por cualquier otra señor Presidente, que el día de mañana no sea por un impedimento sino por un proyecto de ley que no alcance quórum y que tenga pues una herramienta más el Gobierno nacional, quien sea que esté, para mantener vivo un proyecto que a lo mejor, con una situación de esas, donde no se alcance el quórum pueda morir en caso de un debate político. Muchas gracias señor Presidente, me gustaría que si tienen otro argumento de ley pues también nos lo sea expresado. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante, yo quisiera que el Secretario se refiriera, este un procedimiento que se ha acostumbrado a adelantar en repetidas oportunidades, no viola el reglamento, yo suspendí la votación antes de que transcurrieran los 30 minutos reglamentarios y consideramos, para darle toda la validez a la sesión, nuevamente verificar el quórum. Lo acabamos de hacer mediante registro, con la presencia de más de 86 Representantes.

Señor Secretario vamos a iniciar, para otra moción de orden, Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracia señor Presidente. Es para hacer una pregunta, bueno, lo primero es que nosotros, generalmente la bancada del Verde y la bancada del Polo, estamos aquí a la hora que es, a la hora que se cita, deliberamos, participamos, entonces no se puede quedar en la opinión pública y entre nuestros compañeros la sensación de que nos salimos, de que somos tramposos. Yo creo que fue en aras de la reflexión y de la constancia que dejó el Representante Germán Navas que nos retiramos.

Pero yo sí quisiera, dado que usted le está pidiendo al Secretario, al doctor Mantilla, que aclare la interpretación del aparte que acaba de leer el Representante Víctor Correa, que también se nos diga si era válido que se anunciara la discusión de un proyecto cuando 30 segundos antes no había quórum en el marco de la votación por el impedimento, hubo un momento en el que no hubo quórum, y me pregunto si se podía anunciar el debate de un proyecto que exige tener quórum decisorio. Es una aclaración señor Presidente, pero para nada una actuación de mala fe.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Lo hacemos doctora Ángela María y me he referido a las siete personas que quedaron impedidas, no participaron de ese registro porque estábamos considerándoles su impedimento al superar la discusión de los impedimentos y simplemente considerar la verificación del quórum, esas siete personas se habilitaron para participar y por ello se conformó el quórum que hoy permite continuar en la sesión, manteniendo el estudio de los proyectos de ley que se encuentran en el Orden del Día.

Tampoco quisiera que quedará en el ambiente que el tramposo es el Presidente, la Mesa Directiva, porque nos ajustamos en derecho a los reglamentos, y no hemos cometido ningún tipo de ligereza, máxime cuando además no hay ningún interés particular de avanzar ni de sacar nada corriendo, estamos evaluando los proyectos de ley y que han sido anunciados y publicados en el Orden del Día, simplemente esa ha sido la intención y el deseo que nos asiste para seguir trabajando juiciosamente en la tarde de hoy y no perder una importante sesión de trabajo para la cual nos pagan y los colombianos nos esperan ver trabajando.

Señor Secretario continuemos con el Orden del Día. Estamos para considerar el proyecto de ley que se encuentra en el cuarto punto que pretende ordenar traducir la Constitución Política de Colombia a todas las lenguas y dialectos indígenas, raizal creol de San Andrés y Providencia y lengua criolla palenquera de San Basilio y lengua rom (gitano) y se dictan otras disposiciones.

Aquí tenemos al ponente, al doctor Ricardo Flórez, vamos a iniciar la discusión, en todo caso se ha mantenido el debate por la dirección que corresponde a la Mesa y la interpretación del artículo 132, al que hacía alusión el doctor Víctor Correa, permite que en cualquier momento por solicitud de un Congresista, en este caso por el Presidente, se haya suspendido la votación.

Doctor Ricardo Flórez vamos a hacer una presentación del proyecto o permitimos que antes el Secretario lea la proposición con la que termin**ó** el informe de la ponencia.

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Proposición con que termina la ponencia, dice así: de acuerdo con las consideraciones anteriores, me permito solicitar y proponer ante la plenaria de la Cámara de Representante se dé segundo debate al Proyecto de ley número 081 de 2014 Cámara, *por la cual se ordena traducir la Constitución Política de Colombia a todas las lenguas y dialectos indígenas, raizal creol de San Andrés y Providencia y lengua criolla palanquera de San Basilio y lengua rom (gitano) y se dictan otras disposiciones*.

Firma: *Ricardo Flórez Rueda*.

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición con que termina la ponencia, pidiendo que se le dé segundo debate.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario, vamos a considerar la proposición con la que termina el informe de ponencia. Anuncio que se abre la discusión, Representante ponente el doctor Ricardo Flórez. En el atril o en la curul el doctor Flórez, tengo al doctor Flórez en

el atril, vamos a permitir sonido para que iniciemos entonces la discusión de la ponencia.

Intervención del honorable Representante Ricardo Flórez Rueda:

Gracias Presidente, Mesa Directiva, compañeros. He tenido el honor de ser ponente de este importante proyecto de ley, cuyo autor es el Representante Rafael Elizalde Gómez del departamento de Amazonas de la bancada del Partido Opción Ciudadana, creemos que este proyecto tiene tres conceptos fundamentales, importantes, que queremos desarrollar, implica realmente tres dimensiones en lo cultural, en lo educativo y en lo étnico.

La necesaria y valiosa traducción integral de la Constitución Nacional de Colombia a todas las lenguas indígenas, que cuenten con los elementos básicos de entendimiento escrito para apoderar a todas las comunidades involucradas de sus derechos y deberes en un marco de un Estado democrático en el actual proceso de paz.

Sobre este contenido y sobre estas tres dimensiones importantes como son lo educativo, lo cultural y lo étnico, se cree que debe desarrollarse una comisión intersectorial compuesta por los Ministerios de Cultura, de Educación y del Interior en razón a la existencia dentro de dicha cartera de las Direcciones de Asuntos Indígenas.

Por eso planteamos como aporte legislativo, para la inclusión fundamental, cultural y de soberanía a las poblaciones más abandonas y discriminadas dentro de una política diferencial de nuestro país, y contribuir a dar el paso de inclusión para lograr el anhelo de la paz que estamos planteando.

El autor considera que estamos dando un paso gigante hacia la paz, incluyendo en el primer acto soberano del pueblo, que es nuestra Constitución Nacional, a todas las comunidades indígenas de nuestro país, esos elementos de lo cultural, de lo educativo y lo étnico son las dimensiones que permiten y que le dan soporte a este importante proyecto de ley. Señor Presidente muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante. Tengo la presencia por supuesto de los Representantes de San Andrés, continuamos en discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia. Sonido a la curul del doctor Julio Gallardo, Representante de San Andrés y Providencia.

Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Gracias señor Presidente. Quiero agradecer y felicitar la iniciativa presentada por nuestro colega, el Representante Rafael Elizalde del Amazonas, para poner a consideración de esta honorable plenaria su proyecto de ley, obviamente le solicito a mis colegas que lo aprobemos sin mayor dilación, pero quiero hacer unas anotaciones que desde el punto de vista histórico son de buen recibo.

Aquí se habla que se deberá traducir la Constitución Nacional a la lengua creol de San Andrés y Providencia, como contrasta esta disposición, este mandato, con el aquel que fuera ordenado por el Presidente Santos Gutiérrez el 12 de abril de 1869, cuando ordenaba que se hiciera una edición oficial en inglés para el territorio de San Andrés y San Luis de Providencia porque sus habitantes hablaban ese idioma.

Qué curioso, 150 años después ya no estamos hablando del inglés, sino que estamos hablando del creol. ¿Por qué?, precisamente por la omisión del Estado colombiano, de la educación formal en la lengua inglesa, lo que ha hecho que cada vez más se criollice la lengua de las islas, y estemos llegando a este punto: la Ley 47 del 93 que ordena que la educación en nuestro departamento sea bilingüe, no se cumple.

Escucha uno con mucha alegría que el Presidente de la República, que la Ministra de Educación quieren que Colombia sea un país bilingüe, quieren que el inglés sea parte de la educación formal de los colombianos, y mientras tanto estamos incumpliendo con disposiciones legales y constitucionales para que la educación en nuestro departamento sea bilingüe en inglés y en castellano, la Ley 47 del 93, la Ley 915 del 2004.

Se vuelve y se repite en el Plan de Desarrollo: que se cumpla con estas normas; así que, además de que se nos traduzca nuestra Constitución en creol, también solicitamos que se cumplan con las leyes de nuestra república de Colombia, para que la educación sea verdaderamente bilingüe en nuestro departamento y que realmente la lengua se conserve como debe ser, como la tenían nuestros ancestros, como la tenían en el año de 1869 los raizales de esa época, no tiene sentido que las lenguas se pierdan.

Así que señor ponente, yo le agradezco mucho su atención, pero también pongámonos la mano en el corazón y pensemos que se está perdiendo una lengua formal en un departamento de nuestra patria colombiana. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante Gallardo. Me ha solicitado la palabra el Representante del Centro Democrático de Antioquia, doctor Óscar Darío Pérez, vamos y continuamos en discusión de la proposición con la que terminó el informe la ponencia. Sonido en la curul del doctor Óscar Darío.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente. Antes de referirme al proyecto, quería manifestar que nosotros los de la bancada del Centro Democrático estábamos ausentes, algunos, porque estábamos radicando un proyecto de ley sobre el impuesto predial en la Secretaría General, para aquellos felices que tomaron fotos para difundir en las redes, les pediría con muchos respeto que las repitieran.

Señor Presidente, este proyecto tiene una intencionalidad maravillosa, sin lugar a dudas, esto es reconocer lo pluriétnicos que somos, la cantidad

de etnias, de dialectos, de formas de comunicación diversas que hay por esta bella y rica geografía de Colombia. Yo por supuesto que apoyo el proyecto. Solamente una pregunta para el señor ponente, ¿esto cuánto cuesta y quién lo va a pagar?

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Antes de que el ponente recoja las inquietudes, vamos a terminar con los dos inscritos. Me solicita la intervención el Representante del Polo Democrático, el doctor Víctor Correa Vélez, y luego el vocero Alianza Verde, el Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, frente a este proyecto de ley de traducir la Constitución a las distintas lenguas y dialectos que hay en nuestro país, no hay sino que decir que es un gran proyecto que permitirá avanzar en la construcción de la paz y la consolidación de la democracia, muy en el marco de la realidad que estamos viviendo en nuestro partido con la muerte del compañero Carlos Gaviria Díaz, permitir que la Constitución –que fuera uno de los elementos que él más defendió de su labor en la Corte Constitucional–, sea traducida a las distintas lenguas, recoge el espíritu de esa defensa que él hizo de la diversidad cultural de nuestro país, del reconocimiento de la jurisdicción indígena, entre otros.

Pero no solo quisiera señor Presidente, y usted me disculpará la insistencia, intervenir con relación con este punto, sino que precisamente por la defensa del ordenamiento jurídico que cobija a este Congreso. Yo no puedo ver de dónde señor Presidente, de la interpretación o el manejo que se le dio a la interrupción de la votación, tiene algo que ver con lo que contempla el artículo 132 de la Ley 5ª, donde claramente dice que se puede cuestionar o suspender la votación cuando un Congresista plantea una cuestión de orden sobre la forma, y yo no veo que la suspensión se haya dado por cuestiones de forma, y yo quiero plantearlo en su escenario distinto al que tenemos hoy, cuando la Presidencia sea del Polo Democrático Alternativo.

Podría cualquier Presidente, incluyendo uno que corresponda a nuestro partido, en algún momento interrumpir la votación de un proyecto de ley, no en estos momento de marea baja, sino de pronto en un momento de marea alta, y probablemente ante un proyecto de ley muchísimo mayor que esté generando mayor debate, incluso ni siquiera por interrumpir señor Presidente, porque nosotros tenemos proposiciones en los proyectos que están radicados, sino que me preocupa y eso habría que aclararlo en el tiempo venidero, que esa herramienta y esa puerta quede abierta señor Presidente, para que cualquiera que el día de mañana, puede ser uno de nosotros, lo haga para usarlo en contra del debate político, y termine a través de esa decisión interviniendo o interfiriendo con la realidad del trámite de un proyecto de ley, y no lo diga por su caso señor Presidente, y eso sería algo que tendríamos discutir luego.

Entonces, total respaldo al proyecto de ley, como lo hicimos en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, muy a propósito también de la defensa que hizo el doctor Carlos Gaviria Díaz de la Constitución, a quien por cierto lo ha homenajeado la Universidad de Antioquia de una manera espectacular, nombrando su principal edificio, la biblioteca central de la Universidad de Antioquia: Carlos Gaviria Díaz. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante. Continuamos en discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia y continúa como orador el vocero de la Alianza Verde, el Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente. Yo quisiera que el señor Ponente nos explicara varias cosas que tenemos, a mí me parece que el proyecto de ley y la bancada Verde plantea que efectivamente recoge los preceptos Constitucionales y los convenios Internacionales.

Pero yo quiero que me den un dato para poder definir la decisión de la votación, cuantos pueblos Indígenas leen y escriben en su propio dialecto, estoy casi seguro los pueblos indígenas del Cauca que es lo que más conozco que son de lo más grande de este país, NASA, MISADD, no lo leen ni escriben, están en proceso de recuperación porque resulta que las leyes que tenemos hoy y los convenios que ha ratificado Colombia sobre estos temas, han dicho que efectivamente hay que proteger, salvaguardar, ayudar a recuperar los dialectos y lenguas indígenas, pero perdónenme si me dan un dato en contrario, yo quisiera saber cuántos de los pueblos indígenas de Colombia leen y escriben en su propia lengua.

En ese sentido creo yo que además de estar de acuerdo con mi tocayo Óscar de Antioquia, en el sentido de que esto cuesta una plata grande traducir a todos los pueblos indígenas la Constitución que me parece importante creo que una iniciativa que busca algo importante, pero estoy casi seguro que se traduce en la Constitución para que la lea quién, cuando nuestro pueblos indígenas marginados tienen fundamentalmente tradición Oral, ellos han aprendido sus dialectos, los guardan y los preservan, si es que lo están haciendo porque en las leyes que tenemos hoy se ha ordenado que el Gobierno financie los procesos de etnoeducación en lo cual está incluido la recuperación y el mantenimiento la preservación de los dialectos y la lenguas indígenas.

Por eso yo quisiera señor ponente que nos dijeran cuanto de estos pueblos leen y escriben en su propia lengua, para que podamos hablar de traducir la Constitución y eso efectivamente va representar con nuestros indígenas se sientan más Colombianos y que por lo tanto esa inversión si sirva, porque

en contrario yo diría que lo que debe hacer efectivamente el Congreso es exigirle al Gobierno que ponga la plata y al Ministerio de Educación Nacional que efectivamente fortalezca los programas de etnoeducación, para que la gente nuestros indígenas recuperen, preserven y conserven los dialectos y lenguas indígenas. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, vamos a continuar con el Representante del Centro Democrático, Federico Hoyos.

Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Presidente muy amable, al señor ponente del proyecto quisiera hacerle varias preguntas y a los autores del proyecto, primero cuanto es el costo de la traducción de la Constitución Colombiana a los diferentes dialectos a los que se ha propuesto, cual ha sido el concepto del Ministerio de Hacienda al respecto, viene acompañado la traducción de la Constitución a diferentes dialectos de un impresión masiva de la Constitución para ser entregada, si es así a cuántas personas van a ser beneficiadas con este proyecto de ley, cuántas copias de la Constitución, van a ser entregadas, en que municipios van a ser entregadas.

Agradecería mucho al autor al señor ponente, si nos cuenta los aspectos técnicos de este proyecto de ley concretamente lo que respecta a los costos y al concepto del Ministerio de Hacienda sobre el mismo. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Seguimos con el Representante Housni.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias señor Presidente. Yo sí quiero poner en contexto a la Plenaria de cuál es la importancia de este proyecto más allá de su costo y su valor y cuánto vale la impresión de mil, dos o de tres mil constituciones.

Yo creo que el planteamiento aquí, es cuánto vale la Unidad de la República, cuánto vale que estos grupos étnicos se sientan representados como parte de la Nación, yo creo que la pregunta es, si tiene aval del Ministerio de Hacienda o no, no es lo más importante para nosotros considerar la aprobación de este importantísimo proyecto de ley, sino como se va a unir la patria Colombiana en un mandato Constitucional de unidad en lo diferente de unidad en la diversidad y qué importancia tiene eso para la construcción de una Nación unitaria pero diversa.

Me parece que solamente preguntar y tener como centro del debate cuánto va a costar, estamos tergiversando la importancia enorme de que un Sanadresano, de que un ROM, de que un Palenquero se sienta parte de la Nación, eso si no tiene precio y esta es la consideración que debe tener esta Cámara de Representantes hoy, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Coordinador ponente, antes me ha insistido le permitamos intervenir el Representante del Centro Democrático Samuel Hoyos.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias Presidente. Yo creo que es importante aclarar las preguntas que hace el doctor Federico Hoyos, no es ir en contra del proyecto, es más yo creo que lo debemos acompañar, es un proyecto importante, pero a nosotros no se nos puede olvidar que tenemos la responsabilidad de legislar basados en hechos objetivos, todos los proyectos que acá proponemos implican un costos, implican a el estado y las a instituciones un esfuerzo que hay que hacer, pero es importante que nos respondan que implican, lo queremos acompañar es importante aunque sea costoso debemos hacerlo, pero no podemos descalificar unas preguntas que debemos tener en cuenta a la hora de legislar. Esto no es soplar y hacer botellas, no por dejar en el papel proyectos de ley se harán realidad todos los deseos que tenemos para el pueblo Colombiano, legislemos con seriedad, resolvamos estas preguntas y avancemos en este proyecto. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias Representante. Vamos entonces a escuchar al señor Ponente al doctor Ricardo Flórez y continuamos en la discusión, de la proposición con la que terminó el informe de la ponencia.

Intervención del honorable Representante Ricardo Flórez Rueda:

Gracias Presidente. Yo estoy de acuerdo en que muchas de las preguntas que están planteadas son importantes irlas desarrollando, cuando hablamos con el Ministerio de Educación respecto a la importancia de este proyecto, apareció todo este espacio en la cual se generaba como lo multicultural era fundamental dentro de los procesos educativos y culturales, por ello estuvimos también en el Ministerio de Cultura y encontramos en el Ministerio del Interior que existe una cartera de Direcciones de Asuntos Indígenas Rom y minorías y de asuntos para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras, que tiene dentro de sus funciones el desarrollar estos procesos multiplurales y multiculturales, allí existe el fondo para hacer el desarrollo de la traducción. Lo que estamos generando nosotros en estos momentos son los elementos de ley legislativos que permitan hacer alrededor de ellos una Comisión intersectorial de la dimensión Cultural del Ministerio de Cultura, del Ministerio de Educación y entrar con el Ministerio del Interior a trabajar esos espacios que permiten definidamente la construcción de la traducción de la Constitución Política de Colombia.

En esa razón, fue que tomamos la decisión de seguir desarrollando el proyecto de ley y empezamos a trabajar este espacio, se hablaba no de hacer una cantidad de publicaciones, se hablaba de generar la traducción, de desarrollar esa traducción y que poco a poco ir generando por medio digitales el trabajo que se fuera desarrollando. El honorable Representante del Partido Verde hace una pregunta importante, tengo que reconocer que definitivamente si hay una deficiencia importante entre la lectura y el habla, en estas lenguas indígenas, y es un hecho realmente que tenemos que tener en cuenta, no soy capaz ahoritica y tengo que reconocerlo de darle una respuestas de cuántas lenguas son las que se leen y se hablan en este momento directamente, por ello esa respuesta si no la puedo dar, pero las otras que se generaron alrededor de la problemática del costo, fueron resueltas con el Ministerio del Interior que tiene ese fondo, ese trabajo y esa unidad de desarrollo con la cual podemos colaborar y trabajar nosotros. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor ponente. No sé si continuamos como estamos en la discusión de la proposición de la ponencia, representante Óscar Darío Pérez, desea intervenir nuevamente.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente, no es que estemos entrando la discusión en el costo, la importancia yo anuncie que estaba de acuerdo que me gustaba, pero como el ponente dijo que ya fue discutido, entonces ¿por qué nos dicen cuánto cuesta?, o sea cuánto calculó el ministerio, cuántos dialectos hay, cuántas etnias, cuántos lenguajes hay que traducirlas, pertinente es cuántos ejemplares y eso en su conjunto ¿cuánto cuesta?, no es que sea más importante el costo que el proyecto, no, pero el costo es importante.

Hay una ley que es una ley de responsabilidad fiscal, que es la ley 819 y nosotros tenemos que cumplir esa ley, así no nos guste.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Ponente por favor.

Intervención del honorable Representante Ricardo Flórez Rueda:

Sí gracias Presidente. Como lo comentaban en el Ministerio del Interior en la oficina plantearon que tenían los fondos necesarios para hacer el proceso, no llegamos a la parte presupuestal porque no lo exigieron y no lo pidieron, si no que tenían la realidad y la posibilidad de desarrollarlo desde el Ministerio del Interior y que se iba crear la Comisión Intersectorial entre el Ministerio de cultura y Ministerio de Educación, por ello no seguimos trabajando en la parte presupuestal, porque definitivamente lo que comentaron directamente era que existía la forma para hacer el desarrollo presupuestal de esta traducción.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Bueno continuamos en discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia, doctor Federico Hoyos del Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Gracias Presidente. No el tema de la Unidad del país no creo que este en cuestión y por supuesto tampoco de desnaturalizar la discusión, ni de que esto sea algo diferente de lo que se quiere discutir en el fondo, pero yo creo que son preguntas válidas de política pública, porque aquí, se está haciendo política pública, yo creo que no sobra, no sobra decir lo que hemos de decir lo que hemos dicho, es más tengo otras preguntas. Señor coordinador ponente.

Le quisiera preguntar, ¿puede garantizar el autor y el coordinador ponente que la población a la que se verá beneficiada, no habla también español?, puede garantizar el autor y el coordinador ponente, que esto llegará efectivamente a las escuelas de Colombia y de qué manera llegará a la Constitución traducida, están son preguntas de un proyecto de ley, que creo que debemos ser respondidas con seriedad y que son básicas.

Entonces, no se trata de desnaturalizar la discusión, pero sí de responder unos interrogantes, básicos que le puedan dar a este proyecto de ley seriedad, que por supuesto como el Representante Samuel Hoyos dijo anteriormente, será acompañado, por Centro Democrático, pero creo que lo mínimo es que haya una responsabilidad de argumentos fiscales y por lo menos técnicos para respaldar esto, en cualquier caso, como le acabo de decir, respaldaremos la decisión, pero quisiéramos tener mayor información sobre la población beneficiada, sobre el cómo ira llegar a las escuelas de Colombia, sobre cuánta población se verá beneficiada, sobre los costos también por supuesto por qué no vaya a decir que aprobemos un proyecto que posteriormente no va a tener la capacidad financiera de ser que el Gobierno no vaya a financiarlo, creo que son preguntas válidas que no deben incomodar y que por supuesto deben enriquecer este proyecto de ley que estoy de acuerdo con usted señor ponente es importante para el país. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración Representante Carlos Cuenca, de Cambio Radical, continuamos discutiendo la ponencia.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias Presidente y señor Ponente. Yo represento una región que el 65% de su población es indígena, me parece muy atractivo el tema, pero yo creería que deben haber unas reglas claras dentro del proyecto, el tema que acaban de preguntar de inversión, de qué costo va a generar, me parece que es importante y yo le quiero sumar una incógnita o una pregunta señor ponente ¿Qué hacemos hoy nosotros apro-

bando para llevarle en esos distintos dialectos en mi departamento fácilmente hay, 12 o 15 dialectos totalmente diferentes, qué hacemos hoy con llevar la Constitución que nos rige en el país, cuándo los indígenas tienen sus propias leyes, yo me pregunto, por qué no hacer las leyes que a ellos rigen y que ellos mismos ejecutan y que lo han mostrado a nivel Nacional y con mucha eficiencia por cierto, donde dicen vamos a condenar a una persona, por x o y motivo, la condena es tal por esto, el hecho de que por rescatar esa cultura, no vendría hacer señor ponente que en los dialectos de ellos existan ese tipo de reglas o de leyes en las cuales ellos tienen y creen y hacen cumplir y actualmente procesan a una persona en vez de pronto estar nosotros, desgastando generando un costo, para que finalmente esto no sea utilizado, porque tal vez estemos entorpeciendo, su cultura.

Yo acompaño la propuesta, pero dejo esta reflexión para que la mejor decisión sea la que tomemos y podamos llegar a un común acuerdo, y esto lo digo porque veo una serie de interrogante que ha dejado aquí los distinto compañero y que también preocupa, hoy nosotros aprobando esto, yo creería que quedaría una serie de circunstancia en el limbo y prefiero que se aclaren, por lo tanto señor ponente yo le pediría que se nombre una subcomisión, acordemos una serie de temas y aplazamos el proyecto para una siguiente oportunidad. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a continuar en la discusión de la proposición con la que termina al informe de ponencia la representante del partido Verde, doctora Angélica Lozano Correa.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias presidente, agradezco a el autor traer este tema a el Congreso, agradezco su preocupación por la integración e inclusión real de los colombianos y colombianas que usan lenguas propias de sus etnias, como ciudadana me da pena que hayan pasado 24 años de promulgada nuestra Constitución y esto no se haya hecho, entonces gracias por hacerlo, lástima que necesitemos una ley para cumplir la Constitución.

La misma Constitución en varios apartes señala que debe divulgarse, traducirse y facilitarse el acceso a todos los hombres y mujeres de nuestro país, yo mismo recuerdo la serie de televisión, fantástica de alta calidad de producción y sobre todo de contenidos, la tutela factor humano, recuerdo a Jaime Garzón hablando en wayuu, explicando la Constitución, puntualmente la tutela, entonces en nuestro país leguleyo donde necesitamos una ley para que como estado, le demos la cara a la ciudadanía.

Yo apoyo este proyecto resaltando la tristeza que no lo hayamos hecho antes, que necesitemos un trámite de este nivel por eso respaldo a el autor exaltando eso, que es un deber que impone la misma constitución y que si el estado no lo ha hecho, pues en buena hora insistamos todos los esfuerzos para la inclusión efectiva de la minoría de los pueblos indígenas de todo las etnias, por pequeñas que sean las etnias con más razón tenemos que comunicarnos, exaltar y más que la traducción de un libro, necesitamos la apropiación y el ejercicio de los derechos que allí se cumple, en el estado que no ha garantizado los derechos y ni siquiera ha divulgado, pues que sea una tarea nuestra acercar al ciudadano, poner a el estado al servicio del ciudadano y no que se quede en letra muerta o en letra de otra lengua, Mil gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Continuamos considerando con la proposición con la que se terminó la ponencia y el último inscrito, ese el representante liberal, Norbey Marulanda Muñoz.

Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:

Gracias Presidente. De verdad que en buena hora y mis felicitaciones para el autor y el ponente de este proyecto, represento un departamento donde la población es 85% indígena y me adhiero a las palabras que Angélica acaba de pronunciar, que lástima que haya pasado tanto tiempo pero nunca es tarde para empezar y vamos a llegarle a nuestros pueblos indígenas, donde seguramente en algún sector de nuestras comunidades, si hablan en dialectos nuestra lengua nativa el español, pero en el interior de la comunidades, en medio de la selva Colombiana, hay muchos niños que merecen conocer la Constitución y ellos no la hablan.

Para eso cuando entremos a el tema del articulado he pasado una proposición que aspiro sea avalada por el autor y por el ponente, que va enfocada básicamente a que en la ley quede también incluido que la oficina que se está creando de lengua y dialectos nativos, tengamos la participación directa de estas personas que hablan estos dialectos, porque no más en nuestro Vaupés hay 24 lenguas, 24 dialectos entre los cuales se destacan el Tucano, El Guanano, El Catapuyo, el Desano, el Cubeo, los Macunas por el bajo Amapori donde tenemos la problemática de la minería, los Carapana, los Barasana, entre muchos otros.

24 lenguas son las que tenemos, entonces para que ellos tengan una participación activa en la traducción de nuestra Constitución Política de Colombia, reitero y aspiro que el ponente y el autor tengan también que facilitarnos la inclusión de este parágrafo del artículo segundo. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Continuamos, en consideración de la proposición con la que termino la ponencia, anuncio que se va cerrar la discusión, queda cerrada.

Señor Secretario vamos a preguntarle a la plenaria, si aprueba la proposición que acaba de ser leída por usted y que solicita darle primer debate al Proyecto de ley número 081 de 2014 Cámara, el Representante Ospina está pidiendo votación nominal, para la proposición con la que termina

la ponencia, vamos abrir el registro, votando s**í**, se aprueba la proposición, votando no, se negaría.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Se abre el registro para votar el informe de ponencia en cuanto a que su proposición pide a la plenaria que se le dé segundo debate a este proyecto, si vota s**í**, se aprueba la proposición y se inicia el procedimiento para segundo debate, si vota no, se suspende el mismo, se archiva el proyecto.

Doctor Flórez, Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Quiero hacer el llamado para solicitarle a los presentes, pueden hacer uso del sistema biométrico antes de ordenar cerrar el registro.

Señor Secretario vamos a solicitar terminen de registrarse los que no lo han hecho.

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Ciro Rodríguez vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Germ**á**n Blanco, vota Sí.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Germán Blanco vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Secretario vamos a cerrar el registro, vamos suspender la votación y Vamos hacer anuncio de proyecto de ley para la sección plenaria de mañana miércoles 15 de abril.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncia proyectos. Se cierra el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Mañana será convocada la plenaria a partir de las 2:00 de la tarde.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente se anuncian los proyectos, para el día miércoles 15 de abril de 2015, de acuerdo al Acto Legislativo número 01 de julio 3 de 2003 o para la siguiente sección donde se voten y discutan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyecto de ley número 175 de 2013 Cámara, *por la cual las centrales de información o centrales de riesgo no podrán bajar el puntaje o score crediticio de los usuarios del sistemas financieros por consultas.*

Proyecto de ley número 66 de 2013 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 142 de 1994 que establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 37 de 2014 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011, con el fin de proteger al consumidor del servicio de transporte aéreo nacional de pasajeros.*

Proyecto de ley número 81 de 2014 Cámara, *por la cual se ordena traducir la Constitución Política de Colombia, a todas las lenguas y dialectos indígenas, raizal creol de San Andrés y Providencia y lengua criolla Palanquera de San Basilio y lengua rom (gitana) y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 177 de 2014 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 1496 de 2011.*

Proyecto de ley número 33 de 2014, Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 403 de 1997 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 68 de 2013 Cámara, *por medio del cual se establece el fuero de maternidad a favor de la mujer vinculada, mediante contrato de prestación de servicios.*

Proyecto de ley número 207 de 2014 Cámara, 58 de 2013 Senado, *por la cual se reconoce la importancia religiosa y cultural del monumento de Cristo de Rey del municipio de la Belalcázar en el departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 187 de 2014 Cámara, *por medio de la cual, la Nación se asocia a la celebración de los 90 años del natalicio y 5 años del fallecimiento del doctor Víctor Renán Barco López y rinde homenaje a el municipio de la Dorada en el departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 86 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se adiciona unos criterios objetivos de equilibrio e igualdad, en la fijación del régimen salarial y prestacional de la Ley 4ª de 1992.*

Proyecto de ley número 2016 de 2014 Cámara, 171 de 2014 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 1482 de 2011, para sancionar penalmente la discriminación contra personas, con discapacidad.*

Proyecto de ley número 131 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se adopta el sistema y el método para la fijación de las tarifas de las tasas por los servicios que presta el Ministerio de Transporte.*

Proyecto de ley número 132 de 2013 Cámara, *por medio del cual se modifica el artículo 15 de la Ley 1005 de 2006.*

Proyecto de ley número 109 de 2013 Cámara, *por medio del cual se reconoce la infertilidad como enfermedad y se establecen criterios para su cobertura médica asistencial, por parte del sistema de salud del Estado.*

Señor Presidente ha sido anunciado los proyectos de ley.

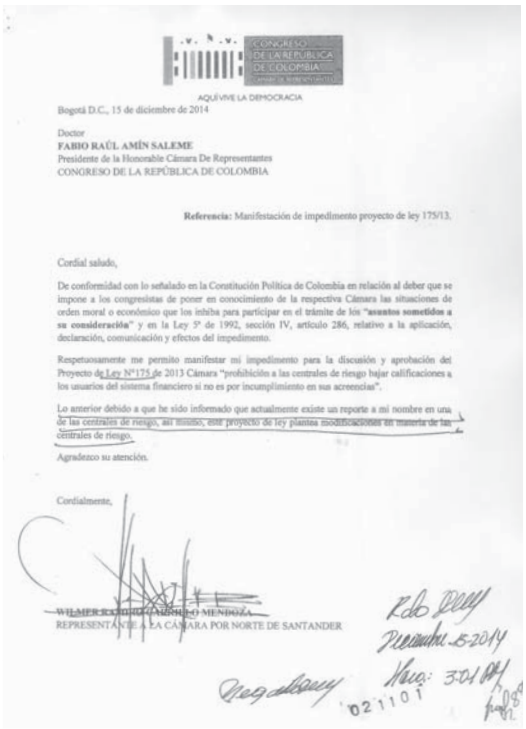
Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias señor Secretario. Se le levanta la sesión para el día de mañana 15 de abril y se cita a las 2 p. m. Muchas gracias y que tengan una buena noche.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se levanta la sesión siendo la 6:06 p.m. de la tarde.

IMPEDIMENTOS



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2014

Doctor
FABIO RAÚL AMÍN SALEME
Presidente de la Honorable Cámara De Representantes
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Referencia: Manifestación de impedimento proyecto de ley 175/13.

Cordial saludo,

De conformidad con lo señalado en la Constitución Política de Colombia en relación al deber que se impone a los congresistas de poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de orden moral o económico que los inhiba para participar en el trámite de los **"asuntos sometidos a su consideración"** y en la Ley 5ª de 1992, sección IV, artículo 286, relativo a la aplicación, declaración, comunicación y efectos del impedimento.

Respetuosamente me permito manifestar mi impedimento para la discusión y aprobación del Proyecto de Ley Nº175 de 2013 Cámara "prohibición a las centrales de riesgo bajar calificaciones a los usuarios del sistema financiero si no es por incumplimiento en sus acreencias".

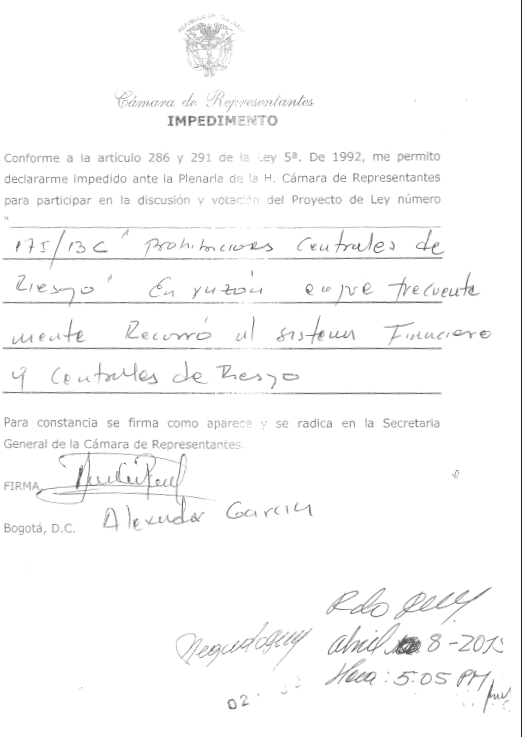
Lo anterior debido a que he sido informado que actualmente existe un reporte a mi nombre en una de las centrales de riesgo, así mismo, este proyecto de ley plantea modificaciones en materia de las centrales de riesgo.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER

Rdo dcto 15-2014
Hora: 3:01 PM
021101



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

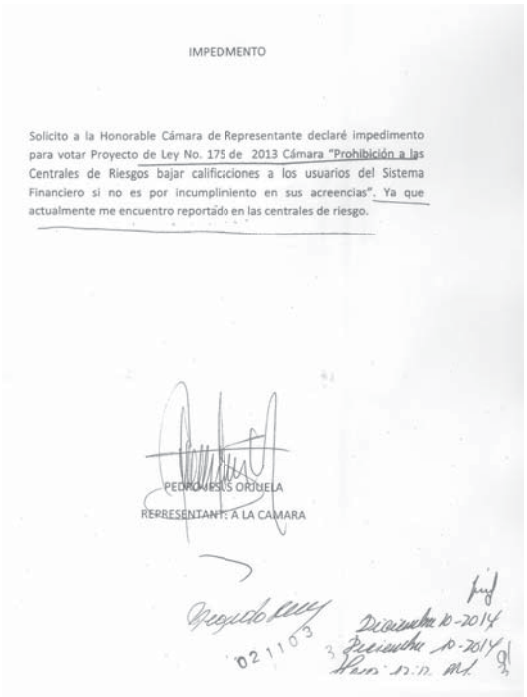
Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "175/13C" Prohibiciones Centrales de Riesgo" En virtud que frecuentemente Recurro al sistema Financiero y Centrales de Riesgo

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA

Bogotá, D.C. Alexander Garcia

Rdo dcto
Negado dcto abril 8-2015
02 Hora: 5:05 PM

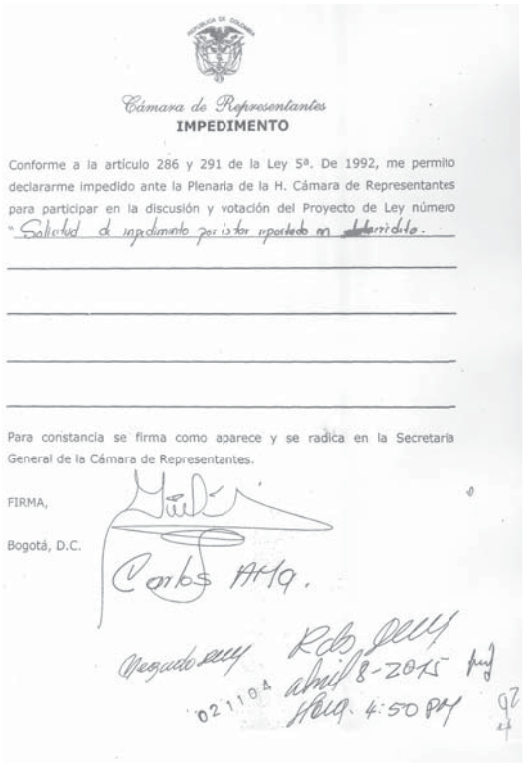


IMPEDMENTO

Solicito a la Honorable Cámara de Representante declaré impedimento para votar Proyecto de Ley No. 175 de 2013 Cámara "Prohibición a las Centrales de Riesgos bajar calificaciones a los usuarios del Sistema Financiero si no es por incumpliniento en sus acreencias". Ya que actualmente me encuentro reportado en las centrales de riesgo.

PEDRO JESUS ORUELA
REPRESENTANTE A LA CAMARA

Negado dcto Diciembre 10-2014
021103 Diciembre 10-2014
Hora: 12:12 PM



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "Solicitud de impedimento por estar reportado en centrales de riesgo."

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C. Carlos A.H.G.

Negado dcto Rdo dcto
021104 abril 8-2015
Hora. 4:50 PM

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta que en la sesión plenaria de hoy se debatirá y votará el *"Proyecto de Ley No. 175 de 2013 Cámara "por la cual las centrales de información o centrales de riesgo no podrán bajar el puntaje o score crediticio de los usuario del Sistema Financiero por consultas"* y atendiendo a que en la actualidad soy usuario del mismo y podría estar reportado en alguna de las centrales de riesgo con lo cual podría observarse un eventual conflicto de intereses, y obrando al tenor de los dispuesto en el artículo 291 de la ley 5 de 1992.

SOLICITO A ESTA HONORABLE CORPORACIÓN

Ser declarado impedido para conocer o participar en la discusión o decisión del asunto anteriormente mencionado.

Atentamente,

EDWARD D. RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara.

Recibido abril 14-2015 3:35 M.

CONSTANCIAS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONSTANCIA Nº 003 DE 2015

El pasado domingo 12 de Abril de 2015, en una maniobra del tape y tape y de no mostrar la realidad agobiante que vive el país en materia de inseguridad, se conoció inicialmente que las FARC, habían emboscado al Ejército de Colombia en hechos en la vereda Quebrada del Medio zona rural de Ituango, luego salieron a decir, de manera desesperada y en clara señal de ocultar la triste realidad que vive Colombia en materia de orden público, que el hecho ocurrido, no era emboscada, sino que lo que había pasado era un enfrentamiento, en donde dos soldados murieron en combate con las FARC y 4 están heridos[1].

De todas formas, haya sido una emboscada o no, lo cierto es que las FARC incumple sus pactos y sigue martirizando, torturando y crucificando al pueblo colombiano. ¿Hasta cuándo por Dios Santo?

Ahora bien, en estos hechos, los guerrilleros se ocultaron en las casas y utilizaron las viviendas de los campesinos como escudos para evadir las capturas, lo cual es violatorio y un aclara infracción de las normas internacionales de los derechos humanos entre ellas el Derecho Internacional Humanitario.

Todos estos hechos, una vez más confirman y le dan la razón al Centro Democrático, que la Seguridad en el país se deterioró y los colombianos hoy estamos sometidos a las acciones de los ilegales y de los delincuentes entre ellos el grupo de las FARC.

Atentamente,

WILSON CORDOBA MENA
Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia.
Centro Democrático

1 http://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/farc-uso-casas-de-campesinos-como-escudos-BM1709036 y Noticias Caracol.

020801 Recibido abril 14-2015

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
CONSTANCIA Nº 004 DE 2015

CRÓNICAS DE UNA SITUACIÓN ANUNCIADA

Señalamos y advertimos en su oportunidad que el actual documento de Plan Nacional de Desarrollo denominado *"Todos por un nuevo país 2014-2018"*, no tuvo en cuenta, el requisito, hoy elevado a derecho fundamental, de la consulta previa a las comunidades negras y afrocolombianos del país.

En esa ocasión llamamos la atención en calidad de Representante a la Cámara, afrocolombiano y como miembro del Centro Democrático que el actual Plan Nacional de Desarrollo del actual gobierno, no generó espacios democráticos de inclusión y participación de social y comunitaria en el que las comunidades negras y las diferentes organizaciones afrocolombianas fueran consultadas para expresar sus preocupaciones, opiniones, necesidades, iniciativas y proyectos de desarrollo, a fin que estos quedasen plasmados en el articulado del Plan Nacional de Desarrollo y el documento Bases del Plan.

Pues bien, como quiera que el gobierno nacional, no escucha, ni tiene en cuenta las críticas constructivas y argumentadas que le hace la oposición, como en efecto ocurrió en este caso cuando advertí que el Plan Nacional de Desarrollo adolecía de la consulta previa para las comunidades negras. Hoy las organizaciones afro colombianas al interponer la acción de tutela respecto del Plan Nacional de Desarrollo y el Tribunal Superior de Cundinamarca nos dan la razón con la admisión de la tutela, porque en su momento señalé que había algo irregular en el trámite y procedimiento de la construcción del Plan Nacional de Desarrollo.

Por último, señalo y denuncio una vez más que la región de Urabá no fue consultada en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, razón por la cual no se ve reflejada en este documento, es decir no hay inversiones serias y contundentes para esta región a pesar que el gobierno saco importantes votos allí. Por esta razón propuse en las comisiones terceras y cuarta y lo vuelvo a reiterar que se requiere con urgencia, una atención en los servicios públicos domiciliarios sobre todo el suministro del agua potable en toda la región de Urabá, el proyecto de prevención de la erosión de zona costera y la construcción del SENA Náutico, Acuícola y pesquero en el Municipio de Turbo, A sí las cosas, la región de Urabá requiere con urgencia estos proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida de más de 670.000 habitantes de los cuales 467.000 son víctimas; es decir que el 72.6% de la población ha sido víctima de la violencia, situación entonces, que debe ser tenida en cuenta por el gobierno nacional para que esta región que se proyecta como el polo de desarrollo de Antioquia y del país, reciba en Derecho y por elemental justicia las inversiones que le corresponden.

Atentamente,

WILSON CORDOBA MENA
Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia.
Centro Democrático

020802 Recibido abril 14-2015

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Constancia/ Llevaremos hasta las últimas consecuencias violaciones al DIH de las Farc en Antioquia

Bogotá 14 de abril de 2015. Como vocero de los representantes del Centro Democrático en Antioquia quiero referirme a los gravísimos ataques por parte de las Farc contra la Fuerza Pública y la población civil en Ituango y Ochalí, este fin de semana.

Dos hechos que reflejan que la intensidad de la amenaza terrorista no ha disminuido a pesar de los diálogos que el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos sostiene con la guerrilla.

En el primer ataque, ocurrido en La Quebrada El Miedo de Ituango, una patrulla de la Brigada Móvil No 18 de la Fuerza de Tarea Nudo del Paramillo, presuntamente entró en combate con guerrilleros del Frente 18 de las Farc, y digo presuntamente porque testimonios de los soldados sobrevivientes afirman que fueron emboscados.

Este ataque cobarde dejó como resultado el asesinato del soldado profesional Herley Riascos Mata y del soldado profesional Jhon Fredy Nazarit, así como otros cinco heridos. Nuestras condolencias a los familiares de los soldados.

Posteriormente, los guerrilleros corrieron a esconderse en viviendas campesinas cercanas, tomando como escudos humanos a los campesinos que allí habitan evitando que pudieran ser capturados por los soldados. El mismo comandante del Ejército, general Jaime Lasprilla confirmó esta situación.

No siendo suficiente, las tropas lograron recuperar de las filas terroristas a una menor de edad y a otra guerrillera herida, lo que demuestra otro incumplimiento de esta organización cuando sus cabecillas dijeron hace unos meses desde Cuba que no usarían ni reclutarían más menores de edad en sus filas.

Hoy, en una clínica respuesta, Jesús Santrich niega este hecho y al contrario reclama un cese bilateral.

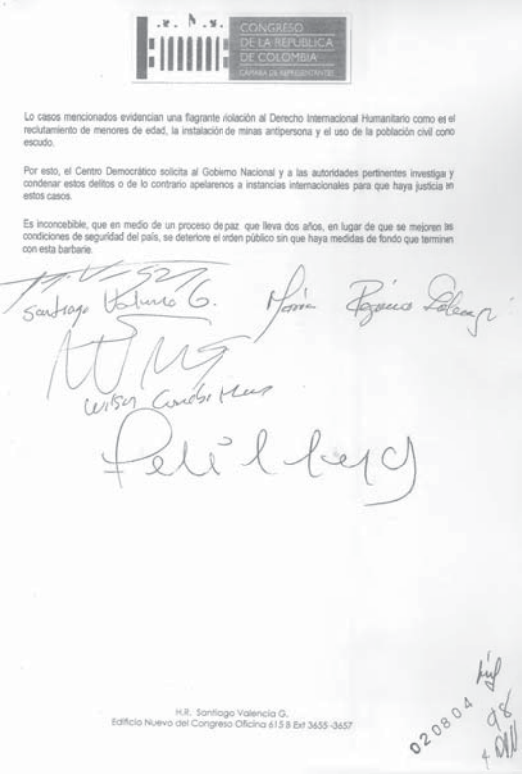
El segundo hecho fue la accidentada visita del gobernador de Antioquia, Sergio Fajardo al corregimiento de Ochalí, en el municipio de Yarumal, el domingo pasado, luego del aplazamiento de su viaje la semana anterior debido a falta de condiciones de seguridad.

Cuando parecía que el inconveniente había sido superado, horas antes de que llegara el Gobernador, el Ejército desactivó un cilindro-bomba de 20 kilogramos en la cancha de fútbol que sirve como helipuerto al corregimiento.

Según contaron los habitantes de Ochalí a los medios de comunicación, los caminos veredales están plagados de minas antipersonales por lo cual es estringida la movilización y el peligro es permanente. También se denunció el toque de queda ordenado por el Frente 36 en la población, el cual es acatado con rigurosidad debido a la falta de Policía y de Ejército, según afirma una nota periodística.

H.R. Santiago Valencia G.
Edificio Nuevo del Congreso Oficina 615 B Ext 3655 -3656

020803 Recibido abril 15-2015



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

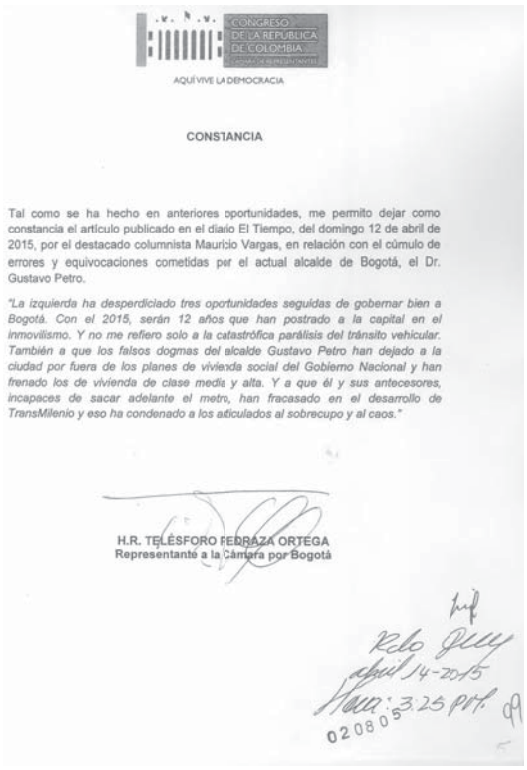
Los casos mencionados evidencian una flagrante violación al Derecho Internacional Humanitario como es el reclutamiento de menores de edad, la instalación de minas antipersona y el uso de la población civil como escudo.

Por esto, el Centro Democrático solicita al Gobierno Nacional y a las autoridades pertinentes investigar y condenar estos delitos o de lo contrario apelarenos a instancias internacionales para que haya justicia in estos casos.

Es inconcebible, que en medio de un proceso de paz que lleva dos años, en lugar de que se mejoren las condiciones de seguridad del país, se deteriore el orden público sin que haya medidas de fondo que terminen con esta barbarie.

H.R. Santiago Valencia G.
Edificio Nuevo del Congreso Oficina 615 B Ext 3655 -3657

020804



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

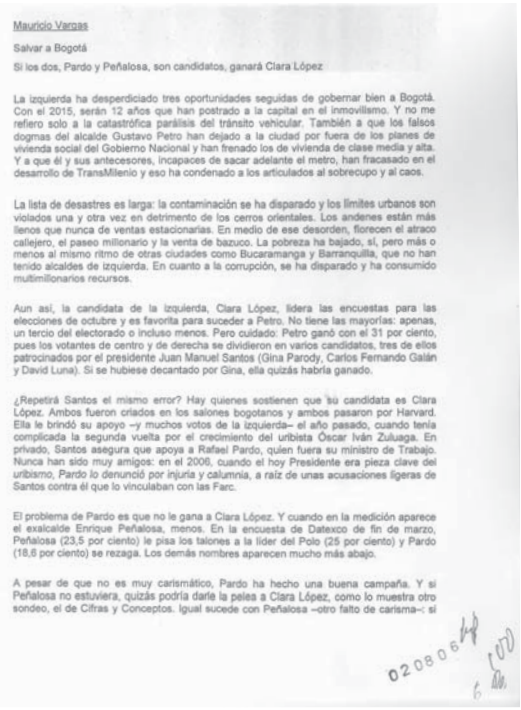
CONSTANCIA

Tal como se ha hecho en anteriores oportunidades, me permito dejar como constancia el artículo publicado en el diario El Tiempo, del domingo 12 de abril de 2015, por el destacado columnista Mauricio Vargas, en relación con el cúmulo de errores y equivocaciones cometidas por el actual alcalde de Bogotá, el Dr. Gustavo Petro.

"La izquierda ha desperdiciado tres oportunidades seguidas de gobernar bien a Bogotá. Con el 2015, serán 12 años que han postrado a la capital en el inmovilismo. Y no me refiero solo a la catastrófica parálisis del tránsito vehicular. También a que los falsos dogmas del alcalde Gustavo Petro han dejado a la ciudad por fuera de los planes de vivienda social del Gobierno Nacional y han frenado los de vivienda de clase media y alta. Y a que él y sus antecesores, incapaces de sacar adelante el metro, han fracasado en el desarrollo de TransMilenio y eso ha condenado a los articulados al sobrecupo y al caos."

H.R. TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA
Representante a la Cámara por Bogotá

020805



Mauricio Vargas

Salvar a Bogotá

Si los dos, Pardo y Peñalosa, son candidatos, ganará Clara López

La izquierda ha desperdiciado tres oportunidades seguidas de gobernar bien a Bogotá. Con el 2015, serán 12 años que han postrado a la capital en el inmovilismo. Y no me refiero solo a la catastrófica parálisis del tránsito vehicular. También a que los falsos dogmas del alcalde Gustavo Petro han dejado a la ciudad por fuera de los planes de vivienda social del Gobierno Nacional y han frenado los de vivienda de clase media y alta. Y a que él y sus antecesores, incapaces de sacar adelante el metro, han fracasado en el desarrollo de TransMilenio y eso ha condenado a los articulados al sobrecupo y al caos.

La lista de desastres es larga: la contaminación se ha disparado y los límites urbanos son violados una y otra vez en detrimento de los cerros orientales. Los andenes están más llenos que nunca de ventas estacionarias. En medio de ese desorden, florecen el atraco callejero, el paseo millonario y la venta de bazuco. La pobreza ha bajado, sí, pero más o menos al mismo ritmo de otras ciudades como Bucaramanga y Barranquilla, que no han tenido alcaldes de izquierda. En cuanto a la corrupción, se ha disparado y ha consumido multimillonarios recursos.

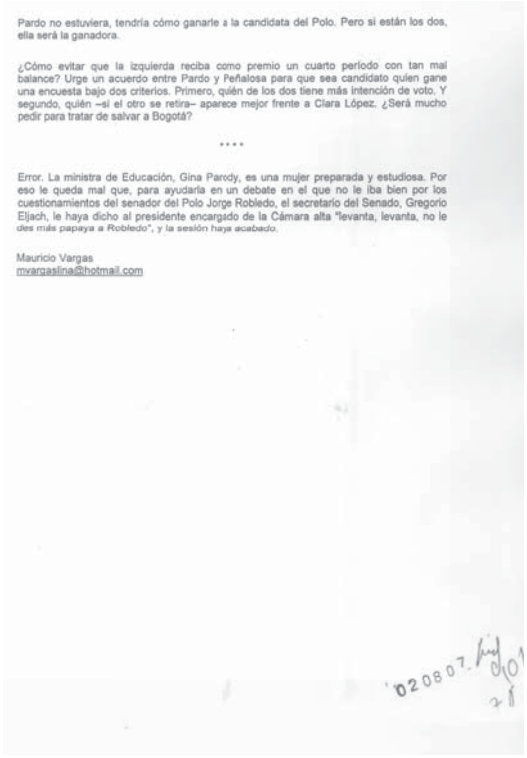
Aun así, la candidata de la izquierda, Clara López, lidera las encuestas para las elecciones de octubre y es favorita para suceder a Petro. No tiene las mayorías: apenas, un tercio del electorado o incluso menos. Pero cuidado: Petro ganó con el 31 por ciento, pues los votantes de centro y de derecha se dividieron en varios candidatos, tres de ellos patrocinados por el presidente Juan Manuel Santos (Gina Parody, Carlos Fernando Galán y David Luna). Si se hubiese decantado por Gina, ella quizás habría ganado.

¿Repetirá Santos el mismo error? Hay quienes sostienen que su candidata es Clara López. Ambos fueron criados en los salones bogotanos y ambos pasaron por Harvard. Ella le brindó su apoyo –y muchos votos de la izquierda– el año pasado, cuando tenía complicada la segunda vuelta por el crecimiento del uribista Óscar Iván Zuluaga. En privado, Santos asegura que apoya a Rafael Pardo, quien fuera su ministro de Trabajo. Nunca han sido muy amigos: en el 2006, cuando el hoy Presidente era pieza clave del uribismo, *Pardo lo denunció por injuria y calumnia*, a raíz de unas acusaciones ligeras de Santos contra él que lo vinculaban con las Farc.

El problema de Pardo es que no le gana a Clara López. Y cuando en la medición aparece el exalcalde Enrique Peñalosa, menos. En la encuesta de Datexco de fin de marzo, Peñalosa (23,5 por ciento) le pisa los talones a la líder del Polo (25 por ciento) y Pardo (18,6 por ciento) se rezaga. Los demás nombres aparecen mucho más abajo.

A pesar de que no es muy carismático, Pardo ha hecho una buena campaña. Y si Peñalosa no estuviera, quizás podría darle la peles a Clara López, como lo muestra otro sondeo, el de Cifras y Conceptos. Igual sucede con Peñalosa –otro falto de carisma– si

020806



Pardo no estuviera, tendría cómo ganarle a la candidata del Polo. Pero si están los dos, ella será la ganadora.

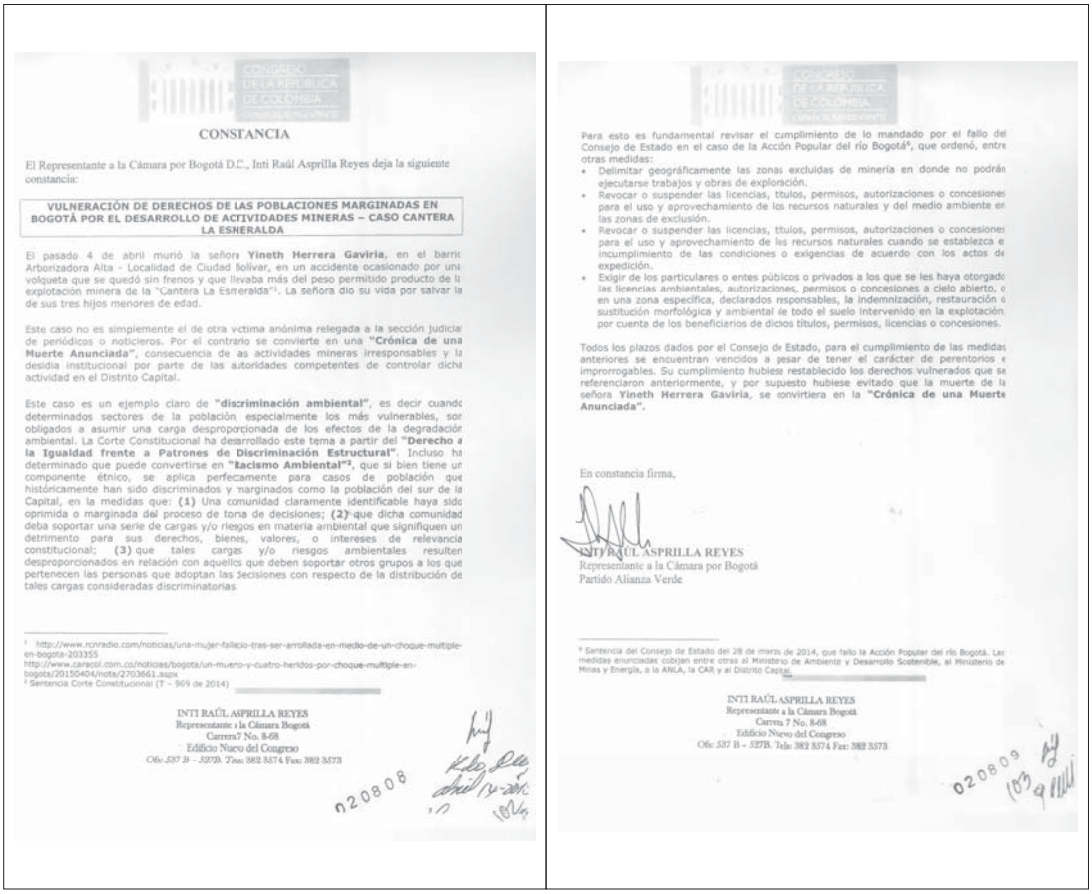
¿Cómo evitar que la izquierda reciba como premio un cuarto período con tan mal balance? Urge un acuerdo entre Pardo y Peñalosa para que sea candidato quien gane una encuesta bajo dos criterios. Primero, quién de los dos tiene más intención de voto. Y segundo, quién –si el otro se retira– aparece mejor frente a Clara López. ¿Será mucho pedir para tratar de salvar a Bogotá?

* * * *

Error. La ministra de Educación, Gina Parody, es una mujer preparada y estudiosa. Por eso le queda mal que, para ayudarla en un debate en el que no le iba bien por los cuestionamientos del senador del Polo Jorge Robledo, el secretario del Senado, Gregorio Eljach, le haya dicho al presidente encargado de la Cámara alta "levanta, levanta, no le des más papaya a Robledo", y la sesión haya acabado.

Mauricio Vargas
mivargaslina@hotmail.com

020807



CONSTANCIA

El Representante a la Cámara por Bogotá D.C., Inti Raúl Asprilla Reyes deja la siguiente constancia:

VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LAS POBLACIONES MARGINADAS EN BOGOTÁ POR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MINERAS – CASO CANTERA LA ESMERALDA

El pasado 4 de abril murió la señora **Yineth Herrera Gaviria**, en el barrio Arborizadora Alta - Localidad de Ciudad Bolívar, en un accidente ocasionado por una volqueta que se quedó sin frenos y que llevaba más del peso permitido producto de la explotación minera de la "Cantera La Esmeralda"[1]. La señora dio su vida por salvar la de sus tres hijos menores de edad.

Este caso no es simplemente el de otra víctima anónima relegada a la sección judicial de periódicos o noticieros. Por el contrario se convierte en una **"Crónica de una Muerte Anunciada"**, consecuencia de las actividades mineras irresponsables y la desidia institucional por parte de las autoridades competentes de controlar dicha actividad en el Distrito Capital.

Este caso es un ejemplo claro de **"discriminación ambiental"**, es decir cuando determinados sectores de la población especialmente los más vulnerables, son obligados a asumir una carga desproporcionada de los efectos de la degradación ambiental. La Corte Constitucional ha desarrollado este tema a partir del **"Derecho a la Igualdad frente a Patrones de Discriminación Estructural"**. Incluso ha determinado que puede convertirse en **"Racismo Ambiental"**[2], que si bien tiene un componente étnico, se aplica perfectamente para casos de población que históricamente han sido discriminados y marginados como la población del sur de la Capital, en la medidas que: **(1)** Una comunidad claramente identificable haya sido oprimida o marginada del proceso de toma de decisiones; **(2)** que dicha comunidad deba soportar una serie de cargas y/o riesgos en materia ambiental que signifiquen un detrimento para sus derechos, bienes, valores, o intereses de relevancia constitucional; **(3)** que tales cargas y/o riesgos ambientales resulten desproporcionados en relación con aquellos que deben soportar otros grupos a los que pertenecen las personas que adoptan las decisiones con respecto de la distribución de tales cargas consideradas discriminatorias.

[1] http://www.rcnradio.com/noticias/una-mujer-fallecio-tras-ser-arrollada-en-medio-de-un-choque-multiple-en-bogota-203355
http://www.caracol.com.co/noticias/bogota/un-muerto-y-cuatro-heridos-por-choque-multiple-en-bogota/20150404/nota/2703661.aspx
[2] Sentencia Corte Constitucional (T - 969 de 2014)

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Representante a la Cámara Bogotá
Carrera7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso
Ofic 537 B – 527B. Tels: 382 3574 Fax: 382 3573

020808

Para esto es fundamental revisar el cumplimiento de lo mandado por el fallo del Consejo de Estado en el caso de la Acción Popular del río Bogotá[6], que ordenó, entre otras medidas:

- Delimitar geográficamente las zonas excluidas de minería en donde no podrán ejecutarse trabajos y obras de exploración.
- Revocar o suspender las licencias, títulos, permisos, autorizaciones o concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente en las zonas de exclusión.
- Revocar o suspender las licencias, títulos, permisos, autorizaciones o concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales cuando se establezca el incumplimiento de las condiciones o exigencias de acuerdo con los actos de expedición.
- Exigir de los particulares o entes públicos o privados a los que se les haya otorgado las licencias ambientales, autorizaciones, permisos o concesiones a cielo abierto, o en una zona específica, declarados responsables, la indemnización, restauración o sustitución morfológica y ambiental de todo el suelo intervenido en la explotación por cuenta de los beneficiarios de dichos títulos, permisos, licencias o concesiones.

Todos los plazos dados por el Consejo de Estado, para el cumplimiento de las medidas anteriores se encuentran vencidos a pesar de tener el carácter de perentorios e improrrogables. Su cumplimiento hubiese restablecido los derechos vulnerados que se referenciaron anteriormente, y por supuesto hubiese evitado que la muerte de la señora **Yineth Herrera Gaviria**, se convirtiera en la **"Crónica de una Muerte Anunciada"**.

En constancia firma,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

[6] Sentencia del Consejo de Estado del 28 de marzo de 2014, que falló la Acción Popular del río Bogotá. Las medidas enunciadas cobijan entre otras al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Ministerio de Minas y Energía, a la ANLA, la CAR y al Distrito Capital.

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Representante a la Cámara Bogotá
Carrera 7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso
Ofic 537 B – 527B. Tels: 382 3574 Fax: 382 3573

020809

El Presidente,

FABIO RAÚL AMÍN SÁLEME

El Primer Vicepresidente,

EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO

La Segunda Vicepresidenta,

SANDRA LILIANA ORTÍZ NOVA

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2015